

**Informe de
Rendición de Cuentas
Distrito Educativo 18D02 Ambato
Enero – diciembre 2020**



Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión



Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara

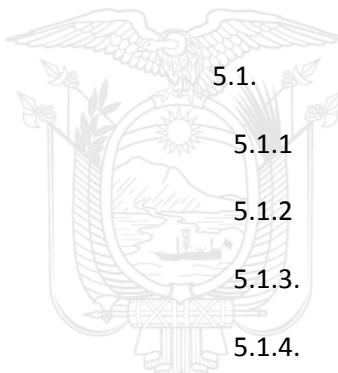
DIRECTOR (A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D02 (E)

Dirección Distrital 18D02-Parroquias
Urbanas: (Celiano Monge a Pishilata) y
Parroquias Rurales: (Huachi Grande a
Totoras)- Educación
Código Postal: 180201 / Ambato-Ecuador



Lenín



**Contenido****1. Introducción..... 4****2. Resumen..... 5****3. Fundamento Legal..... 6****4. Cobertura Geográfica** 8**5. Resultados alcanzados en la Gestión 2019** 9

5.1. Ejes 10

5.1.1 Calidad Pedagógica 10

5.1.2 Aprendizaje a lo largo de la vida Cobertura..... 16

5.1.3. Equidad e Inclusión 37

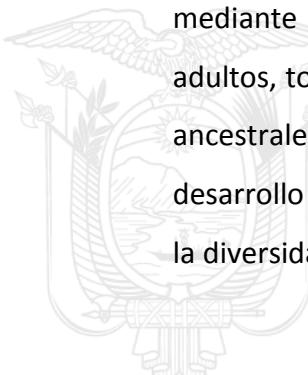
5.1.4. Gestión 41

6. Conclusiones53**7. Desafíos para el año 2021.....555****8. Aportes Ciudadanos..... 56**



1. INTRODUCCIÓN

“Transformar la educación es misión de todos” donde el trabajo transparente, incluyente, equitativo y de calidad no da cabida a las prácticas del pasado. Ahora la educación de calidad es un derecho de todos, un compromiso institucional y un desafío revolucionario que requiere la participación de la comunidad educativa, no solo como los beneficiarios de un servicio de calidad, como actores activos y proactivos de este proceso transformador. Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

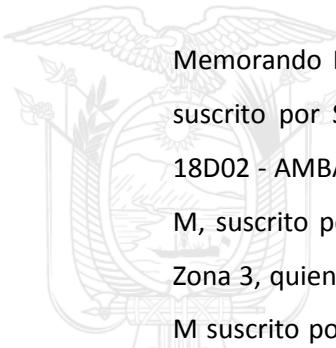


En éste contexto el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 18D02 Ambato, procede a elaborar el siguiente informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020; bajo los principios rectores de: participación, transparencia, democracia, publicidad, continuidad e interactividad, se quiere dar a conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía, tomando en cuenta que la evaluación pública nos permitirá fortalecer la gestión y mejorar el servicio frente a la comunidad educativa, según lo descrito anteriormente y de conformidad al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación descrito en el Acuerdo Ministerial 020-12, en el Art. 42, numeral 3, literal p, rendir cuentas a la sociedad e informar periódicamente a los niveles superiores sobre la

gestión técnica y administrativa desarrollada en el Distrito dentro del ámbito de su competencia.

2. RESUMEN.

Mediante decreto Presidencial Nº 1017, del 16 de marzo de 2020, el Lic. Lenin Moreno Garcés Presidente Constitucional de la República del Ecuador decreta Art. 1 .- DECLARESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectaciones a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personal ante la inminente presencia del virus COVID-19 en el Ecuador.



Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-18D02-2020-0433-M, de fecha 18 de marzo de 2020, suscrito por Segundo Pedro Aguagallo Sinalin - DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D02 - AMBATO 2, indica: "En atención al Memorando No. MINEDUC-CZ3-2020-01815-M, suscrito por Segundo Leonardo Mosquera Congo, Coordinador Zonal de Educación Zona 3, quien manifiesta: "En relación al Memorando No. MINEDUC-DNTH-2020-01278-M suscrito por Lenin Andrés López Andrade en calidad de Director Nacional de Talento Humano del Ministerio de Educación, mediante el cual pone en conocimiento las DIRETRICES PARA LA APLICACIÓN DEL TELETRABAJO EMERGENTE DURANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA.

Mediante, Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-18D02-UDTH-2020-0398-M, con fecha, 12 de junio de 2020, LINEAMIENTOS DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES LABORALES PRESENCIALES POSTERIOR A EMERGENCIA POR COVID-19 y mediante video conferencia de las autoridades Distritales y los empleados del Distrito educativo 18D02 Ambato, del 22 de junio 2020 se dispone que a partir del 23 de junio 2020 se retorne a las actividades presenciales de los empleados que no presenten ningún tipo de vulnerabilidad.

El Distrito Educativo 18D02 – Ambato, durante el año fiscal 2020, a pesar de la Pandemia sanitaria ha logrado mediante el compromiso y trabajo mancomunado en forma Presencial y Teletrabajo de todos los servidores, ejecutar las actividades dentro de cada una de las Unidades Administrativas, dando cumplimiento a las políticas educativas y lineamientos emitidos del Ministerio de Educación bajo el contexto de la normativa legal vigente, Plan Decenal de Educación y Plan Nacional del Buen Vivir. En la Comunidad Educativa del Distrito Educativo 18D02- Ambato, se evidencio que existe buena relación y comunicación entre autoridades, personal docente, estudiantes y padres de familia.

3. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de las asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad".

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "*Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las*

instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes” y el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó las resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 y CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscritas el 10 de marzo de 2021, en las cuales establece el inicio y los mecanismos del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2020.

El art. 11 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, determina lo siguiente: “Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas(EOD)... **deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto y de acuerdo al siguiente cronograma...**”

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00069-M del 17 de marzo de 2021, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al Director Nacional Financiero, Directora Nacional Administrativa, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación y Directora Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2020 del Ministerio de Educación.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Distrito Educativo Intercultural Bilingüe 18D02 Ambato, se encuentra localizado en la parte centro-sur del Cantón Ambato, conformado por 11 parroquias y 10 circuitos educativos que se describen a continuación:

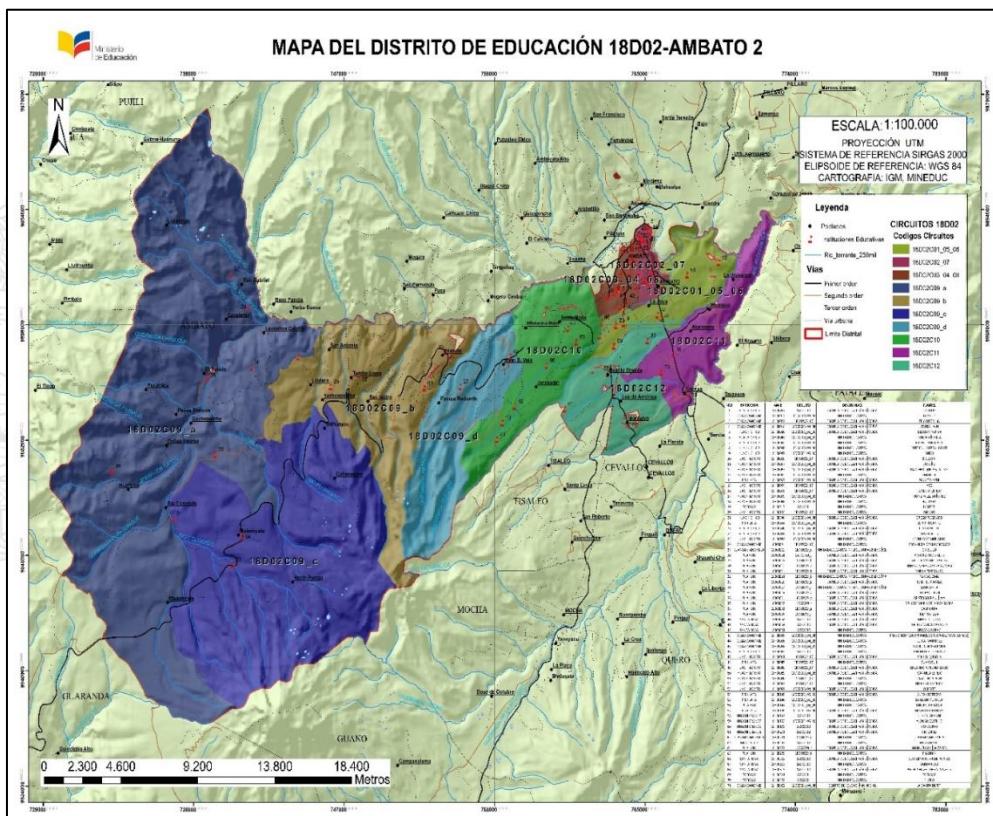
Tabla 1. Cobertura Geográfica del Distrito Educativo 18D02 – Ambato 2

Distrito Educativo	Cantón	Parroquias	Nro. Circuitos	Código	Cobertura - Parroquias
18D02	Ambato (Zona Sur)	Huachi Grande - juan Benigno Vela- Montalvo - Picaihua - Pilahuín -Santa Rosa- Totoras - Celiano Monge - Huachi Chico- Huachi Loreto - Pishilata	10	18D02C01_05_06	Celiano Monge, Pishilata, Huachi Grande
				18D02C02_07	Celiano Monge, Pishilata, Huachi Loreto
				18D02C03_04_08	Huachi Chico, Celiano Monge, Huachi Loreto
				18D02C09_a	Pilahuín
				18D02C09_b	Pilahuín
				18D02C09_c	Pilahuín
				18D02C09_d	Tisaleo, Juan Benigno Vela

			18D02C10	Santa Picaihua	Rosa, Picaihua
			18D02C11	Totoras- Picaihua	
			18D02C12	Huachi Grande	

Fuente: Acuerdo 095-12- Creación del Distrito 18D02 Ambato 2

Gráfico 1. Mapa de cobertura del Distrito Educativo 18D02- Ambato



Fuente: ArcGIS - Datos Estadísticos Zona 3

5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación está enfocado en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la trasformación social, cultural y productiva del país; para lo cual,

durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 18D02 Ambato, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.

5.1. Ejes

5.1.1 Calidad Pedagógica

El Distrito Educativo 18D02 Ambato, trabajó en beneficio de los educandos de una educación de calidad y calidez, garantizó el acceso universal a la educación; por tales razones implementó y ejecutó los procesos necesarios dentro del Distritos para que los educandos reciban las clases en forma virtual y los estudiantes que no tienen conexión a internet con la entrega de las guías pedagógicas en forma presencial en cada unidad educativa y muchas veces con la entrega de las mismas en cada uno de los domicilio de los estudiantes ; con el único objetivo de que los



estudiantes continúen en su labor de aprendizaje con la enseñanza y adaptación del Personal Directivo y Docente como beneficio de la comunidad educativa, atendiendo cada una de las realidades locales y rasgos culturales propios.

5.1.1.1 Titulación.

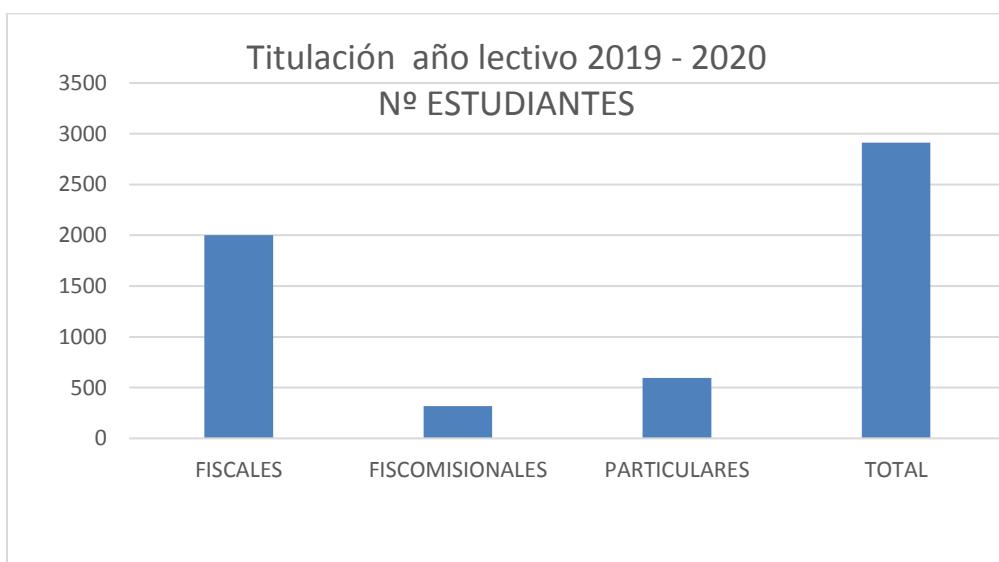
Dentro del Distrito Educativo 18D02 Ambato, en el año lectivo 2019 - 2020 se realizó seguimiento y apoyo correspondiente a las Instituciones Educativas con sostenimiento Fiscal, Fiscomisional y Particular, Titulando a 3141 estudiantes.

Tabla 2. Número de estudiantes Titulados en el año lectivo 2019-2020

INSTITUCIONES	Nº ESTUDIANTES
FISCALES	2060
FISCOMISIONALES	452
PARTICULARES	629
TOTAL	3141

Fuente: Archivo División de Apoyo, Seguimiento y Regulación 18D02

Grafico 2. Número de estudiantes Titulados en el año lectivo 2019-2020



Fuente: Archivo División de Apoyo, Seguimiento y Regulación 18D02



5.1.1.2 Formación Desarrollo Profesional y Valoración Docente

Gracias a la política pública implementada por el Ministerio de Educación a través de sus organismos desconcentrados, en el Distrito 18D02 Ambato, se ha logrado convocar a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, a las evaluaciones de docentes con nombramiento definitivo y a profesionales que se encuentran inscritos en el proceso Quiero Ser Maestro 6.

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 18D02: Parroquias Urbanas: (Celiano Monge a Pishilata) y Parroquias Rurales (Huachi Grande a Totoras), previa resolución emitido por el Nivel Central, ha procedido a posesionar a 145 ganadores el 1 de septiembre de 2020.

Los mismos que los representamos en el siguiente cuadro:

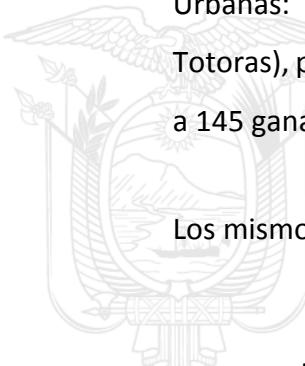


TABLA 3: GANADORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QSM6

LISTA PRELIMINAR DE GANADORES QSM6	
ESPECIALIDAD	NÚMERO DE GANADORES
BIOLOGÍA BGU	1
C.C.N.N. (BGU DE 8VO. A 10MO.)	6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA 2DO EGB A BGU	6
EDUCACIÓN FÍSICA DE 2DO EGB A BGU	11
EGB (2DO. A 7MO.)	71
EDUCACIÓN INICIAL	2
ESTUDIOS SOCIALES (EGB 8VO A 10MO)	12
FIP: CONTABILIDAD	1

FO` ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ	2
FIP: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	1
FÍSICA BACHILLERATO BGU	6
HISTORIA BGU	1
INGLÉS	6
LENGUA Y LITERATURA BGU	4
MATEMÁTICAS (8VO A 10MO EGB)	10
QUÍMICA BGU	5
TOTAL GANADORES	145

Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

Interpretación: Previo listado emitido mediante la Plataforma del Ministerio de Educación se puede determinar que existe 145 ganadores del Concurso Quiero Ser Maestro 6, quienes se posesionaron el 1 de septiembre de 2020, como Docentes de la Dirección Distrital 18D02: Parroquias Urbanas: (Celiano Monge a Pishilata) y Parroquias Rurales (Huachi Grande a Totoras) – Educación.

Gráfico 3. Ganadores QSM6



Fuente: Archivo División de Talento Humano 18D02

5.1.1.3 FORMACIÓN CONTINUA

Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 10 Derechos de los docentes literal a. que indica: Acceder gratuitamente a procesos de desarrollo profesional, capacitación, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico en todos los niveles y modalidades, según sus necesidades y las del Sistema Nacional de Educación; Al

respecto el Ministerio de Educación se ha encontrado constantemente capacitando a los docentes de la Dirección Distrital 18D02, en las diferentes áreas y especialidades.

Los mismos que los representamos en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Formación Continua

CURSOS	ORGANIZADOR
ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EIFC-IPS	MINEDUC
TALLER INCLUSIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN EL AMBITO EDUCATIVO	MINEDUC
COMUNICACIÓN ASERTIVA PARA DOCENTES DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3	MINEDUC
CURRICULO PRIORIZADO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FISICA	MINEDUC
ACERCAMIENTO A LA LECTURA LITERARIA	MINEDUC
CONTENCIÓN EMOCIONAL Y MANEJO DE ESTRÉS PARA DOCENTES DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3	MINEDUC

Interpretación: El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Zonal de Desarrollo Profesional ha remitido la invitación a todos los docentes de la Dirección Distrital 18D02, para que asistan a las diferentes capacitaciones que ofertan, de manera virtual.

5.1.1.4 SECTORIZACIÓN DOCENTE

Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00079-A, suscrito por Fander Falconí Benítez, Ministro de Educación, quien expide la NORMATIVA PARA EL PROCESO DE TRASLADOS POR REUBICACIÓN DE PARTIDAS DOCENTES TOMANDO EN CUENTA LA SECTORIZACIÓN, su artículo 2.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto regular el proceso de “Sectorización Docente” a fin de que los docentes fiscales puedan ser trasladados de lugar de trabajo a una institución educativa más cercana, evitando que incurran en gastos extras de movilización o vivienda, y de esta manera accedan a una mejor calidad de vida.

El proceso de Sectorización Docente, tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia para de esta manera mejorar su calidad de vida.



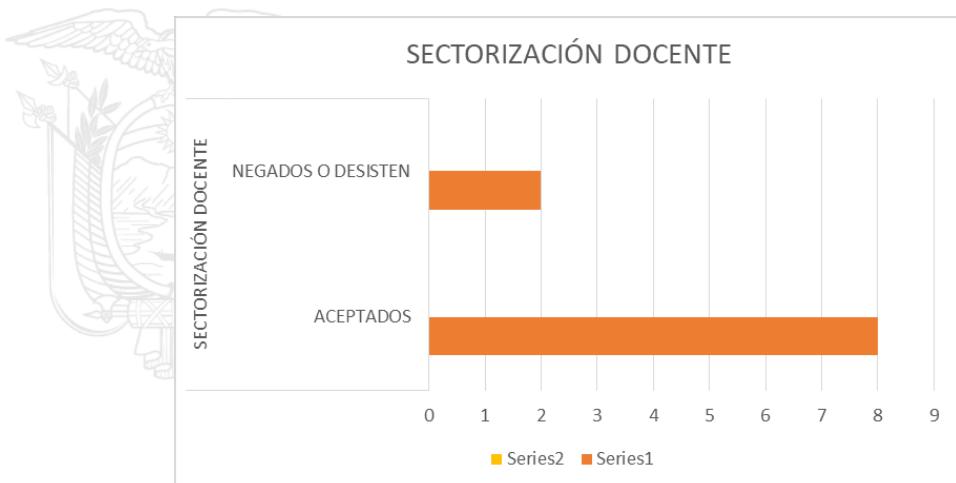
Los mismos que los representamos en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Sectorización Docente

SECTORIZACIÓN DOCENTE		
ACEPTADOR	NEGADOS O DESISTEN	TOTAL
8	2	10

Fuente: Archivo de UATH - 2020

Grafico 4.



Interpretación.- En este proceso la Dirección Distrital 18D02, recepto 10 pedidos de sectorización, para los diferentes distritos del país, de los cuales 1 docente desistió y 1 se negó por no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa legal vigente y 8 docentes resultaron favorecidos en este proceso, de los cuales ya se encuentran ubicados en las instituciones a las cuales solicitaron, del mismo modo se integraron 6 docentes que vinieron de otros distritos, favorecidos por sectorización.

5.1.2 Aprendizaje a lo largo de la vida

5.1.2.1 Educación Inicial, General Básica, Bachillerato, Bachillerato Técnico, Bachillerato Internacional

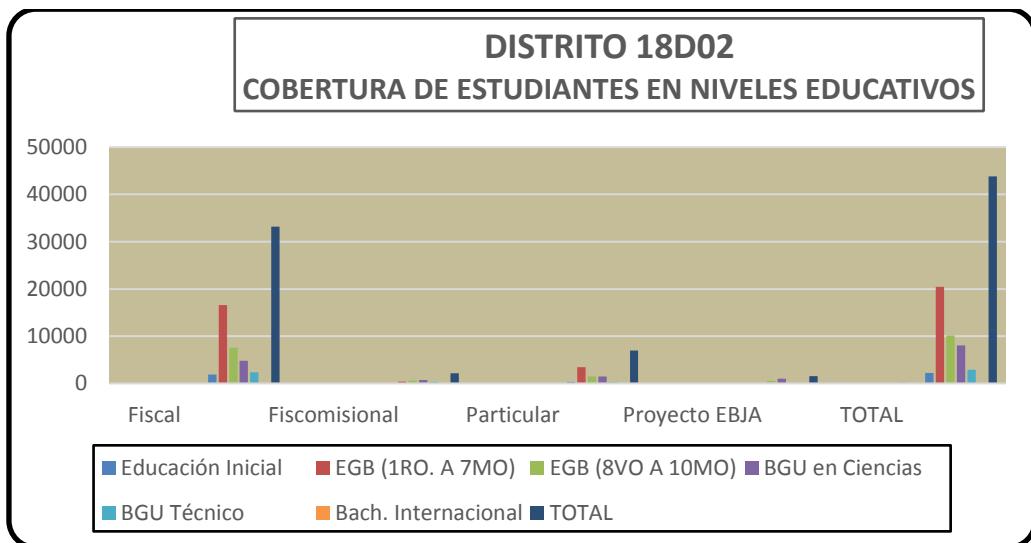
En el Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, ha logrado ampliar la cobertura en los niveles y sub niveles educativos, que el Sistema Nacional de Educación tiene: Nivel de Educación Inicial (Sub niveles: Inicial 1, e Inicial 2); Educación General Básica (Sub niveles: Preparatoria; Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior); Bachillerato (Bachillerato General Unificado en Ciencias; Bachillerato Técnico. Bachillerato Internacional); y Proyecto EBJA Todos ABC; situación que se ha logrado gracias al proceso de asignación de estudiantes a las Instituciones Educativas mediante el CAS (Sistema de Asignación de Cupo) y el Autoservicio (padres de familia inscriben a sus hijos) sistemas a través de los cuales se Inscribió y matriculó a los estudiantes.

Tabla 6. Cobertura en los niveles educativos del Distrito 18D02 – Ambato 2

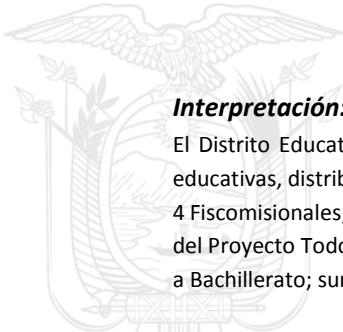
Distrito 18D02/ Nivel de Educación	Fiscal		Fiscomisional		Particular		Proyecto EBJA		TOTAL	
	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes
Educación Inicial	49	1851	4	0	33	342	4	0	86	2193
EGB (1RO A 7MO)		16573		416		3413		48		20450
EGB (8VO A 10MO)		7545		608		1481		534		10168
BGU en Ciencias		4822		750		1487		976		8035
BGU Técnico		2326		350		230		0		2906
Bach. Internacional		66		0		0		0		66
TOTAL	49	33183	4	2124	33	6953	4	1558	86	43818

Fuente: Datos Estadísticos 2020-2021 División de Planificación.

Gráfico 5. Cobertura en los niveles educativos del Distrito 18D02 – Ambato



Fuente: Datos Estadísticos 2020-2021 División de Planificación.



Interpretación:

El Distrito Educativo 18D02-Ambato 2, en el año 2020, tuvo la cobertura en un Total de 86 Instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: 49 Fiscales (32 Interculturales, y 17 Interculturales Bilingües); 4 Fiscomisionales; 33 Instituciones Particulares; 4 Instituciones Fiscales que ofertan educación extraordinaria del Proyecto Todos ABC – Proyecto EBJA; mismas que ofertan los Niveles Educativos, desde Educación Inicial a Bachillerato; sumando **en total 43.818** estudiantes matriculados y asistiendo normalmente a clases.

Dentro de la educación Fiscal, se tiene un registro de 1.558 estudiantes del Proyecto EBJA, mismos que laboran en la jornada Nocturna de cuatro instituciones educativas; son estudiantes Jóvenes y adultos que no han podido terminar la Educación Ordinaria, y que el Ministerio de Educación a través de este proyecto le da la oportunidad de culminar sus estudios.

Así mismo, dos instituciones educativas Fiscales: la Unidad Educativa “Hispano América”, y la Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe “Chibuleo”, oferta el Bachillerato Internacional; con 66 estudiantes matriculados en ambas instituciones.

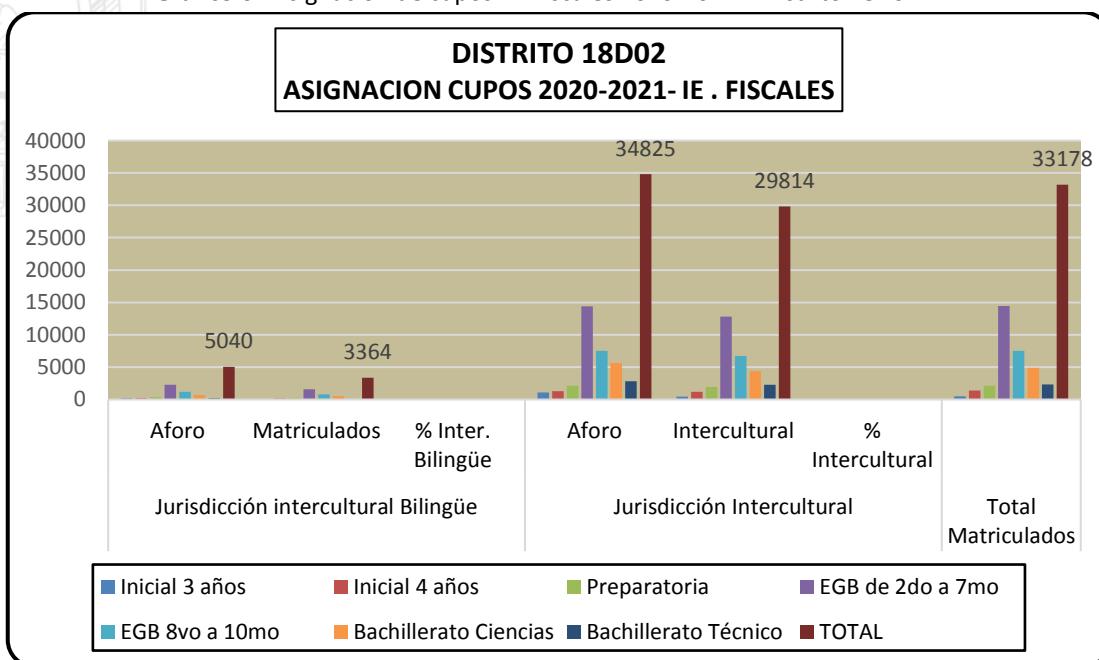
5.1.2.2 Asignación de Cupos.

El Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación del Ecuador, basado y conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-12, proceso Adjetivo nivel distrital se procede con el Encadenamiento y asignación de cupos a los estudiantes de las instituciones educativas; y procede a la asignación de cupos para el año lectivo 2020 – 2021, régimen sierra.

Tabla 7.- Asignación de Cupos 2020-2021 – Distrito 18D02 – IE. FISCALES

Asignación De Cupos 2020 - 2021 - Instituciones Fiscales							
NIVEL	Jurisdicción intercultural Bilingüe			Jurisdicción Intercultural			Total Matriculados
	Aforo	Matriculados	% Inter. Bilingüe	Aforo	Intercultural	% Intercultural	
Inicial 3 años	185	15	3,13%	1064	464	96,87%	479
Inicial 4 años	204	171	12,46%	1284	1201	87,54%	1372
Preparatoria	325	232	10,81%	2138	1914	89,19%	2146
EGB de 2do a 7mo	2284	1606	11,13%	14373	12821	88,87%	14427
EGB 8vo a 10mo	1165	792	10,50%	7499	6748	89,50%	7540
Bachillerato Ciencias	700	476	9,74%	5645	4412	90,26%	4888
Bachillerato Técnico	177	72	3,09%	2822	2254	96,91%	2326
TOTAL	5040	3364	10,14%	34825	29814	89,86%	33178

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02 –MATRIZ ESTADISTICA 2020-2021

Gráfico 6: Asignación de cupos IE: Fiscales 2020-2021 – Distrito 18D02

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Interpretación:

Para el Año Lectivo 2020-2021, las autoridades de las instituciones de sostenimiento Fiscal (49 instituciones); certifican la capacidad de cada una de las aulas por niveles y paralelos, evidenciándose un Aforo total de 39.865 cupos para Educación Fiscal: Intercultural Bilingüe e Intercultural; un total de asignación

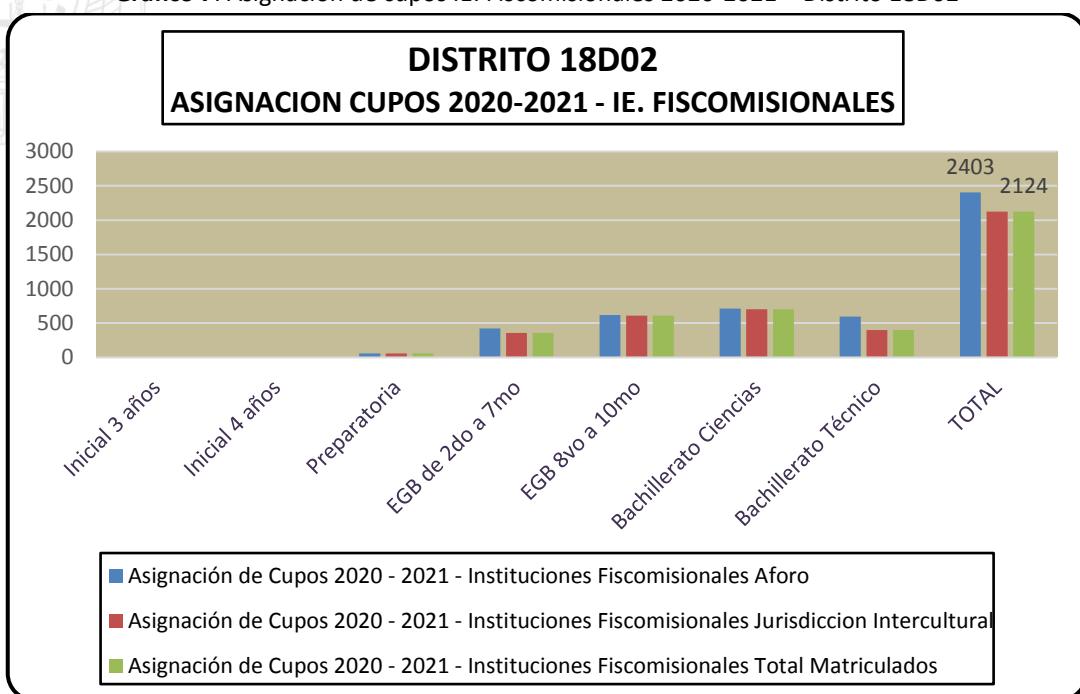
(Matriculados) de 33.178 cupos; repartidos de la siguiente manera: Cupos para instituciones Interculturales Bilingües, 3.364, que corresponde al 10,14% del total; cupos para instituciones Interculturales, 29.814, que corresponde al 89,86% del total.

Tabla 8.- Asignación de Cupos 2020-2021 – Distrito 18D02 – IE. FISCOMISIONALES

Asignación de Cupos 2020 - 2021 - Instituciones Fiscomisionales			
NIVEL	Aforo	Jurisdicción Intercultural	Total Matriculados
Inicial 3 años	0	0	0
Inicial 4 años	0	0	0
Preparatoria	60	59	59
EGB de 2do a 7mo	420	357	357
EGB 8vo a 10mo	620	608	608
Bachillerato Ciencias	710	700	700
Bachillerato Técnico	593	400	400
TOTAL	2403	2124	2124

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Gráfico 7: Asignación de cupos IE: Fiscomisionales 2020-2021 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Interpretación:

Para el Año Lectivo 2020-2021, las autoridades de las instituciones de sostenimiento Fiscomisional (4 instituciones); certifican la capacidad de cada una de las aulas por niveles y paralelos, evidenciándose un total de Aforo de 2.403 cupos; se evidencia una asignación de cupos (Matricula) de 2.124 estudiantes repartidos en cada uno de los Niveles educativos que oferta la institución educativa.

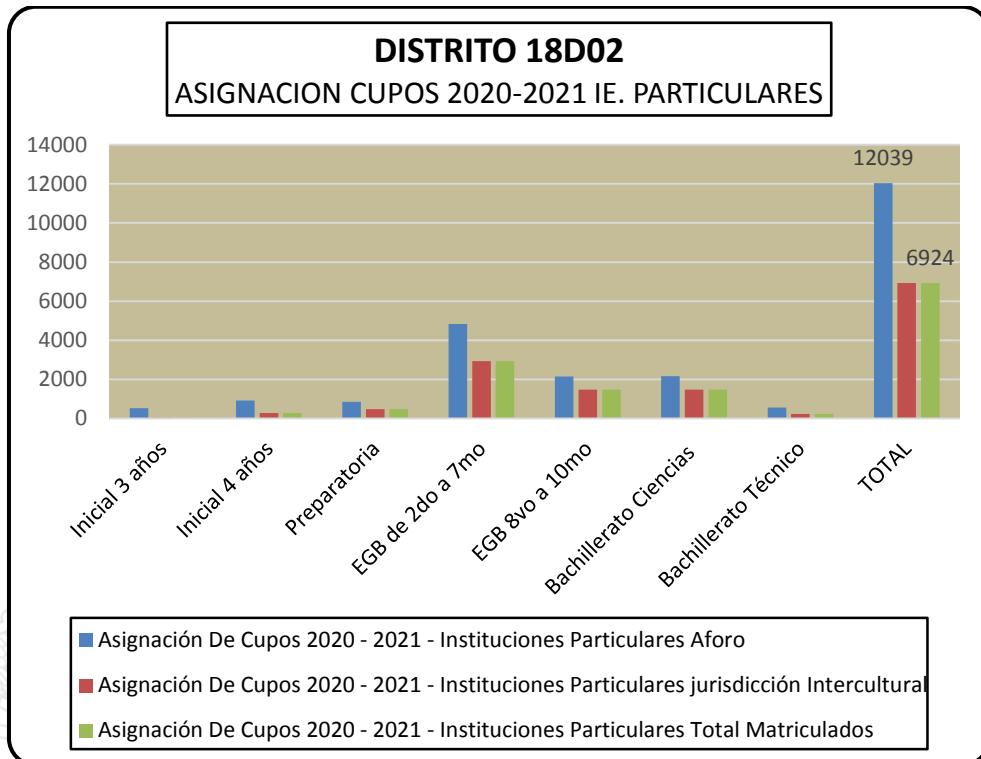
Tabla 9 .- Asignación de Cupos 2020-2021 – Distrito 18D02 – IE. PARTICULARES

Asignación De Cupos 2020 - 2021 - Instituciones Particulares			
NIVEL	Aforo	jurisdicción Intercultural	Total Matriculados
Inicial 3 años	525	32	32
Inicial 4 años	925	281	281
Preparatoria	865	474	474
EGB de 2do a 7mo	4830	2939	2939
EGB 8vo a 10mo	2156	1481	1481
Bachillerato Ciencias	2169	1487	1487
Bachillerato Técnico	569	230	230
TOTAL	12039	6924	6924

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02



Gráfico 8: Asignación de cupos IE: Particulares 2020-2021 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Interpretación:

Para el Año Lectivo 2020-2021, las autoridades de las instituciones de sostenimiento Particular (33 instituciones); certifican la capacidad de cada una de las aulas por niveles y paralelos, evidenciándose un total en el Aforo de 12.039; de lo cuales se tiene una asignación de 6.924 cupos (estudiantes matriculados); repartidos en cada uno de los Niveles educativos que oferta la institución educativa.

5.1.2.3 Educación para Jóvenes y Adultos (EBJA)

Se ha implementado el Programa de Educación Básica Superior y Bachillerato Flexible para jóvenes con rezago escolar de 3 años, desde los 15 hasta los 24 años de edad, atendiendo a esta población estudiantil que realmente requiere del servicio educativo.

El Distrito 18D02 dentro del programa EBJA desde ENERO hasta DICIEMBRE del 2020 ha implementado las ofertas educativas: Alfabetización, Básica Media (Post-alfabetización), Básica Superior y Bachillerato Intensivo de la Campaña Todos ABC Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Monseñor Leónidas Proaño, con un registro de 1.558 estudiantes del Proyecto EBJA, mismos que laboran en la jornada Nocturna de cuatro instituciones educativas; son estudiantes Jóvenes y adultos que no han podido terminar la Educación Ordinaria, y que el Ministerio de Educación a través de este proyecto le da la oportunidad de culminar sus estudios.

5.1.2.4 Educación Especializada (Regular – IE Especializadas)

El Distrito Educativo 18D02 Ambato, dentro de su estructura tiene dos Instituciones de Educación Especializada que son: Unidad Educativa Especializada Ambato con una población de 197 estudiantes; Unidad Educativa especializada Dr. Camilo Gallegos con una población de 47 estudiantes, en las cuales se aplicó las evaluaciones psicopedagógicas con su respectiva adaptación curricular, dentro del marco legal amparado en el Acuerdo Ministerial 0295 – 13 denominada Normativa referente a la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación ordinaria o en instituciones educativas especializadas.

Es importante mencionar que según el Acuerdo Ministerial 020-12 (reformado) la misión de la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva es: “Asegurar que el **Sistema Nacional de Educación sea inclusivo**, mediante la equiparación de oportunidades y el aseguramiento de la calidad de la atención educativa a la población en edad escolar con necesidades educativas especiales, transitorias y permanentes, asociadas o no a la discapacidad, para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades, y su integración social”, manteniendo el firme objetivo de reducir la exclusión educativa mediante los tres ejes de acción ejecutados por las Unidades distritales de Apoyo a la Inclusión.

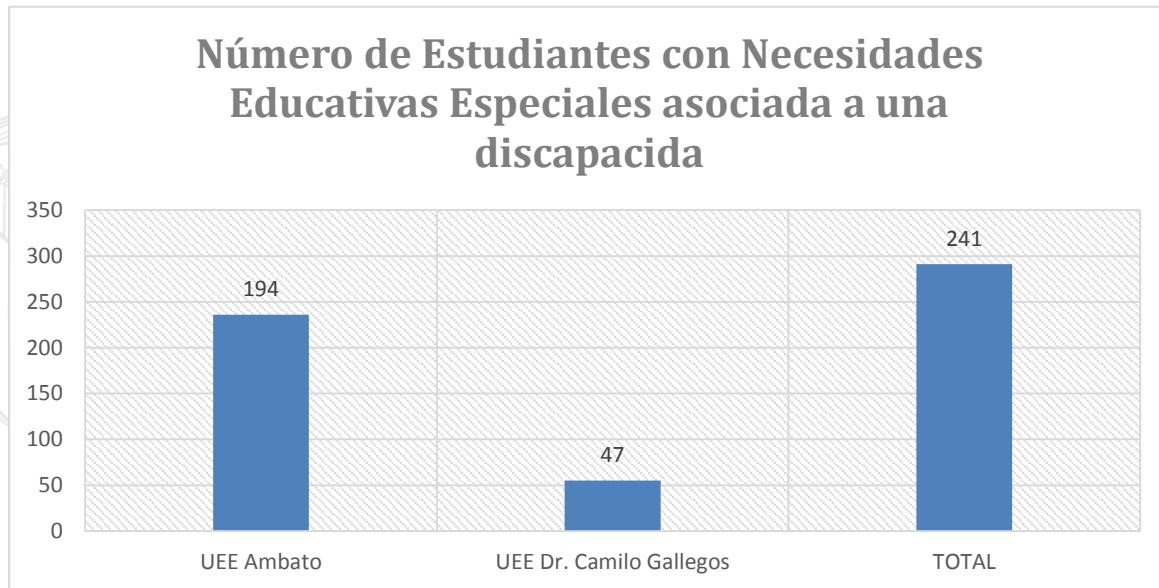
Con este antecedente se detalla a continuación los siguientes datos:

Tabla 10. Número De Unidades Educativas Especializadas y Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a una Discapacidad en Educación Especializada.

NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA AMBATO	194
UNIDAD EDUCATIVA ESPECIALIZADA DR. CAMILO GALLEGOS	47
TOTAL DE ESTUDIANTES	241

Fuente: Datos del archivo - UDAI – 2020

Grafico 9. Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas a una Discapacidad



Fuente: Datos del archivo - UDAI - 2020

Interpretación: En las Unidad Educativas Especializadas Especializada Ambato tiene una población Estudiantil de 194 estudiantes.

En la Unidad Educativa Especializada Dr. Camilo Gallegos tiene una población Estudiantil de 47 estudiantes.

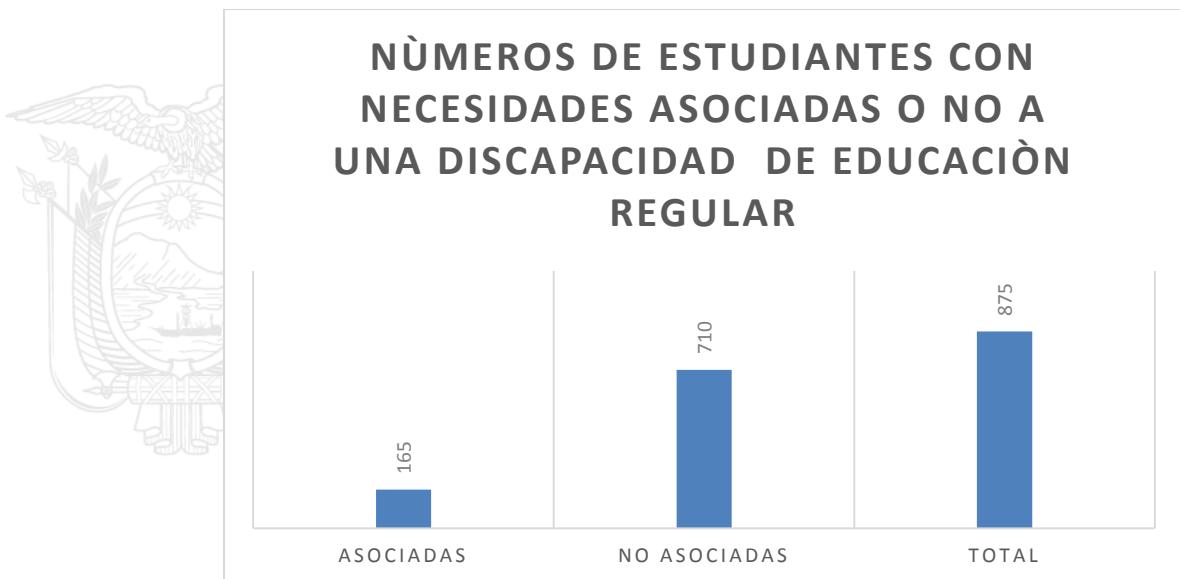
Con un total de 241 Estudiantes con Necesidades Educativas Asociadas a una Discapacidad.



Tabla 11. Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas y no Asociadas a una Discapacidad dentro de Educación Regular.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
ASOCIADAS	165
NO ASOCIADAS	710
TOTAL DE ESTUDIANTES	875

Grafico 10. Número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas y no Asociadas a una Discapacidad dentro de Educación Regular

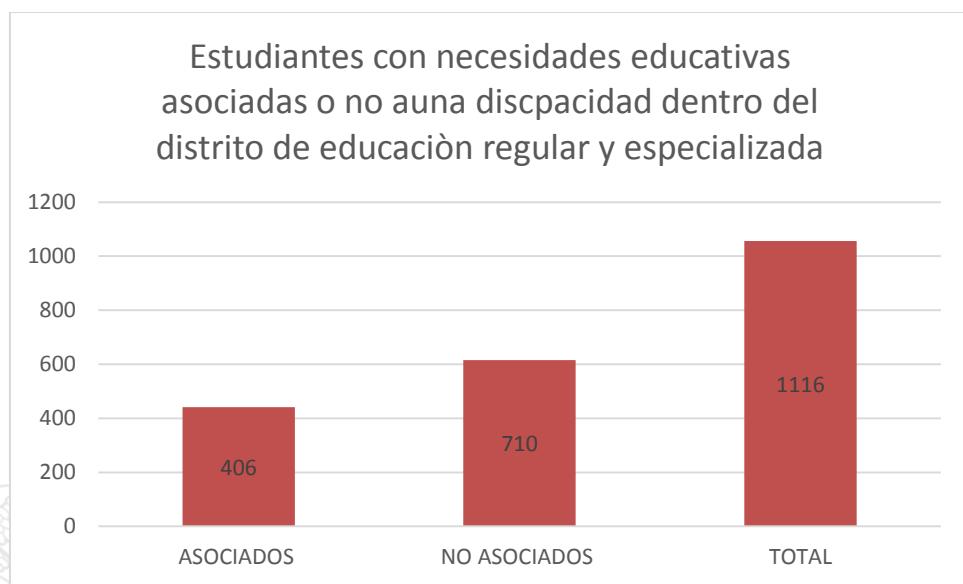


Interpretación: En las Unidades Educativas del Distrito Ambato 18D02 se encuentran Incluidos estudiantes asociadas a una discapacidad son 165 y no asociadas a una discapacidad son 710 con un total de 875 en la Población estudiantil.

Tabla 12. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas dentro del Distrito en educación regular y especializada.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	NÚMERO DE ESTUDIANTES
ASOCIADAS	406
NO ASOCIADAS	710
TOTAL DE ESTUDIANTES	1116

Gráfico 11. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas y no asociadas dentro del Distrito en educación regular y especializada.



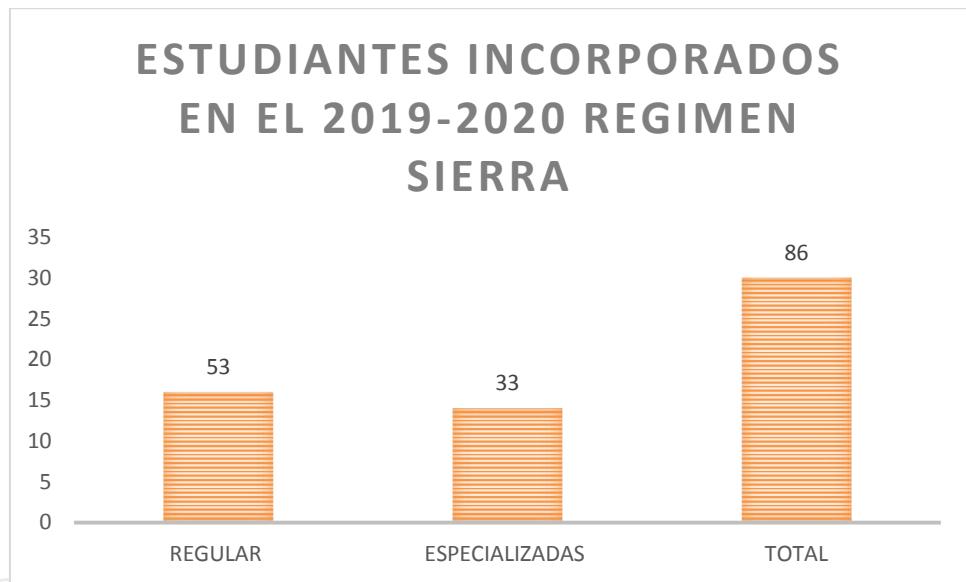
Interpretación: En el Distrito Ambato 18D02 se encuentra un total de estudiantes con Necesidades Educativas Especializadas asociadas 406 y no asociadas 710 con un total de 1116.

Dentro de la misión principal de Educación Especializada e Inclusiva dentro del Sistema Nacional se encuentra asegurar y velar por el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación de los estudios de la población con NEE asociada o no asociada a una discapacidad. Por tal motivo con la modalidad de la prueba alternativa Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad durante el año 2020 los estudiantes con discapacidad se han incorporado como bachilleres de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 13. Estudiantes Incorporados - Régimen Sierra 2020

MODALIDAD DE EDUCACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES INCORPORADOS
REGULAR	53
ESPECIALIZADAS	33
TOTAL DE ESTUDIANTES	86

Gráfico 12. Estudiantes Incorporados - Régimen Sierra 2020

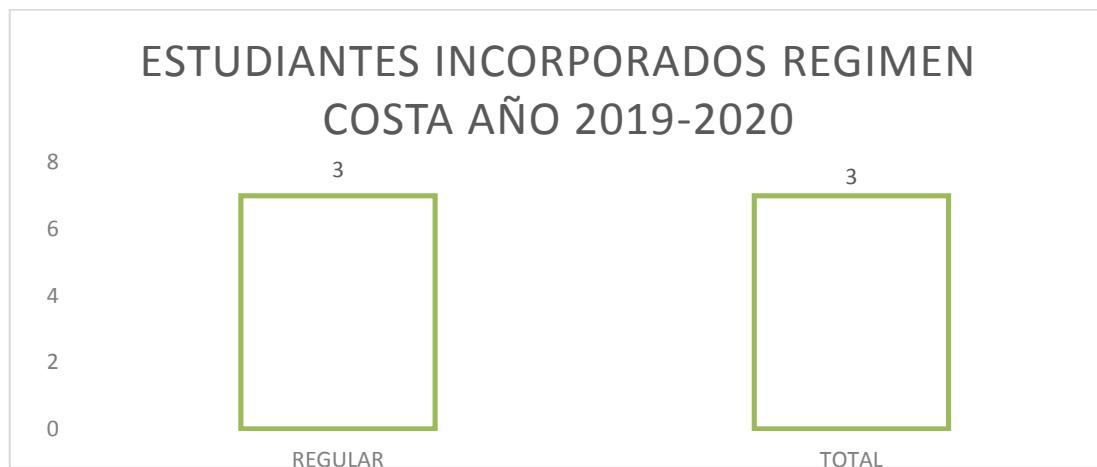


Interpretación: En el Distrito Ambato 18D02 se encuentran Incorporados en el Régimen Sierra del año 2020 , de educación Regular 53 y de educación Especializada 33 con un total de 86 Estudiantes .

Tabla 14. Estudiantes Incorporados - Régimen Costa 2020

MODALIDAD DE EDUCACIÓN	NÚMERO DE ESTUDIANTES INCORPORADOS
PCI TUNGURAHUA	1
PROYECTO ABC(U.E.HISPANO)	2
TOTAL DE ESTUDIANTES	3

Grafico 13. Estudiantes Incorporados - Régimen Costa 2020



Interpretación: En el Distrito Ambato 18D02 se encuentran Incorporados en el Régimen Costa del año 2020, de educación Regular 3 estudiantes con un total de 3 Estudiantes.

El período comprendido entre ENERO y DICIEMBRE del 2020 por parte de la unidad, se ha logrado realizar aproximadamente 150 evaluaciones psicopedagógicas, esto debido que desde Marzo 16 del 2020 pasamos por la Pandemia del Covid 19 .

5.1.2.5 Recursos Educativos

La Dirección Distrital 18002 Ambato durante el año 2020, atendió a las Instituciones educativas Fiscales con los siguientes recursos:

- Mantenimiento de infraestructura
- Textos
- Alimentación escolar
- Transporte Escolar

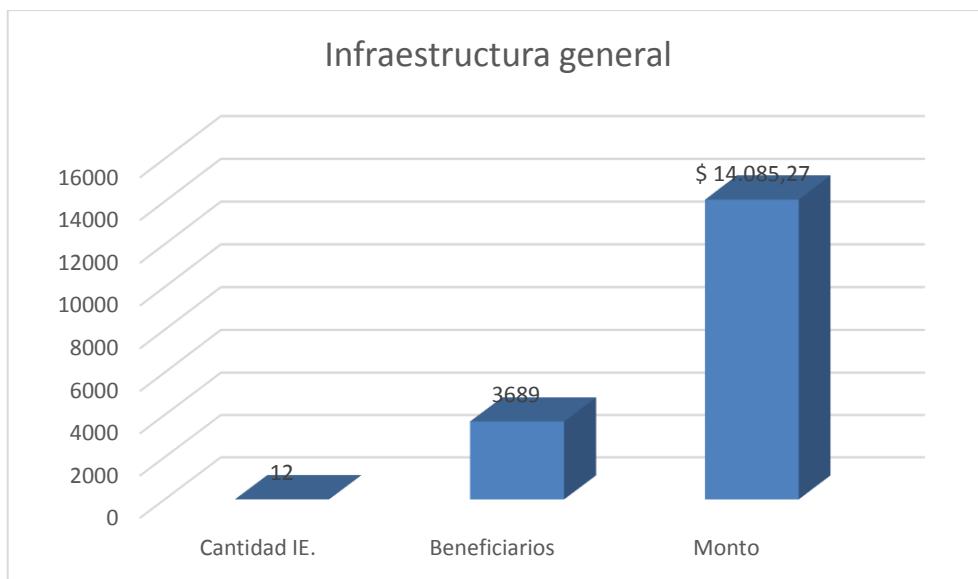
Tabla 15. Mantenimiento de Infraestructura

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
Descripción	Cantidad IE.	Beneficiarios	Monto
Infraestructura general	12	3689	\$ 14.085,27
Total	12	3689	\$ 14.085,27

Fuente: Archivo de Administración Escolar - 2020



Gráfico 14. Mantenimiento de Infraestructura



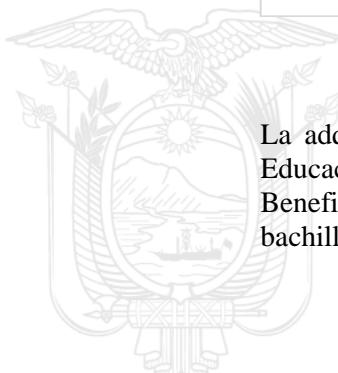
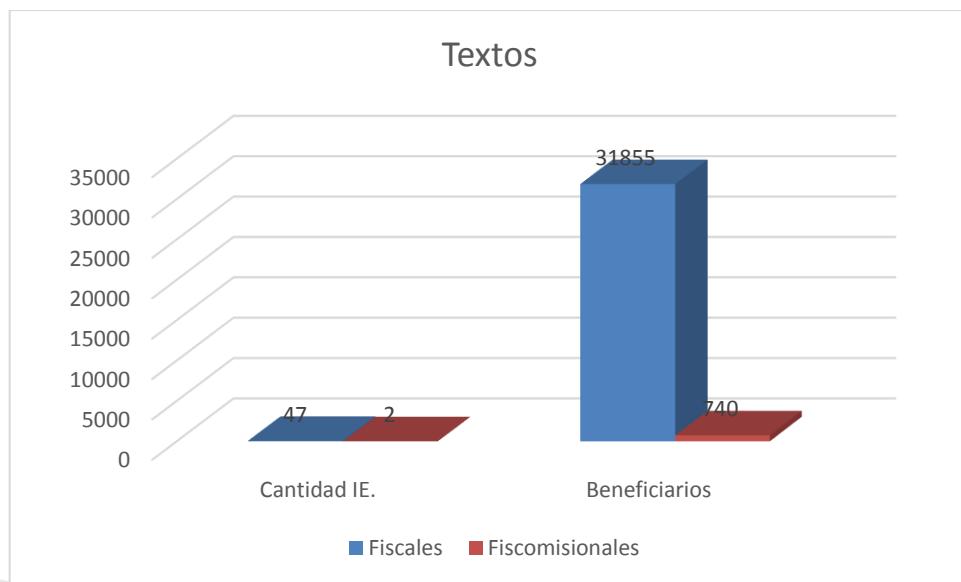
Durante el año 2020, la Dirección Distrital 18D02 Ambato-Educación ha atendido a 12 instituciones educativas fiscales en lo referente a mantenimiento de infraestructura, con un monto de \$ 14.085,27 dólares.

TABLA 16: Textos

TEXTOS		
Descripción	Cantidad IE.	Beneficiarios
Fiscales	47	31855
Fiscomisionales	2	740
Total	49	32595

Fuente: Archivo de Administración Escolar - 2020

Gráfico 15. Textos



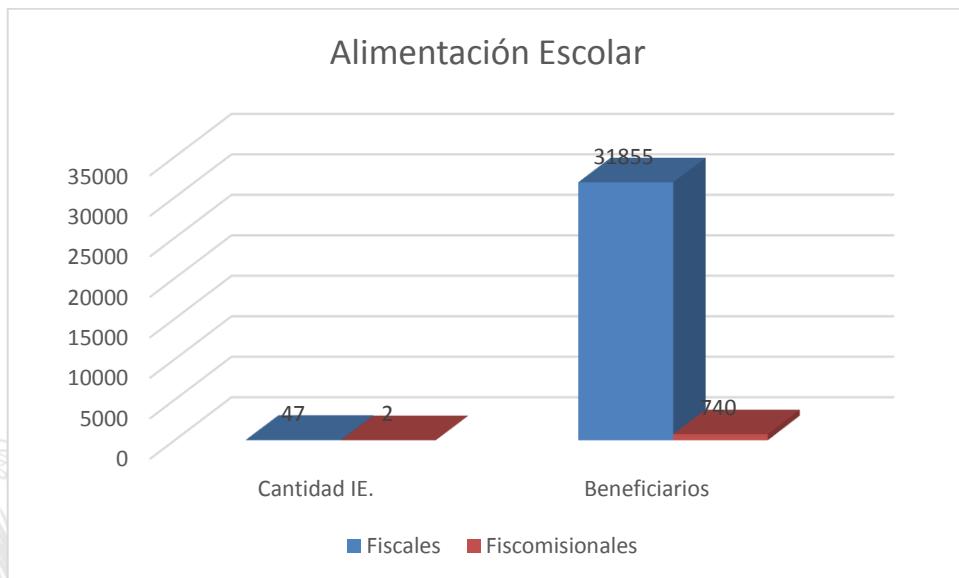
La adquisición de textos escolares lo realizó el nivel central del Ministerio de Educación, por lo que la Dirección Distrital se encargó de la distribución. Beneficiando a 32.525 estudiantes de los niveles de primero de básica a tercero de bachillerato.

TABLA 17: Alimentación Escolar

ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
Descripción	Cantidad IE.	Beneficiarios
Fiscales	47	31855
Fiscomisionales	2	740
Total	49	32595

Fuente: Archivo de Administración Escolar - 2020

Grafico 16. Alimentación Escolar



El Programa de Alimentación Escolar se encuentra a cargo del Nivel Central, así como su distribución, la Dirección Distrital 18D02 da seguimiento al cumplimiento del contrato y actualización de beneficiarios. A la fecha un total de 32.595 estudiantes desde el nivel inicial a tercero de bachillerato reciben este servicio.

Transporte Escolar: Se realizó el proceso de contratación de Transporte Escolar el 30 de marzo del 2020, por un monto de 58.200 dólares, por la pandemia se dio por terminado el contrato por mutuo acuerdo.

5.1.2.6 GESTIÓN DE RIESGOS

En el Año 2020, en el Distrito Educativo 18D02 – Ambato, se realizó el seguimiento, capacitación y asesoramiento a las Instituciones Educativas para la Actualización de los Planes de Reducción de Riesgos con las nuevas medidas de Bioseguridad implementadas dentro de las instituciones Educativas con el objetivo

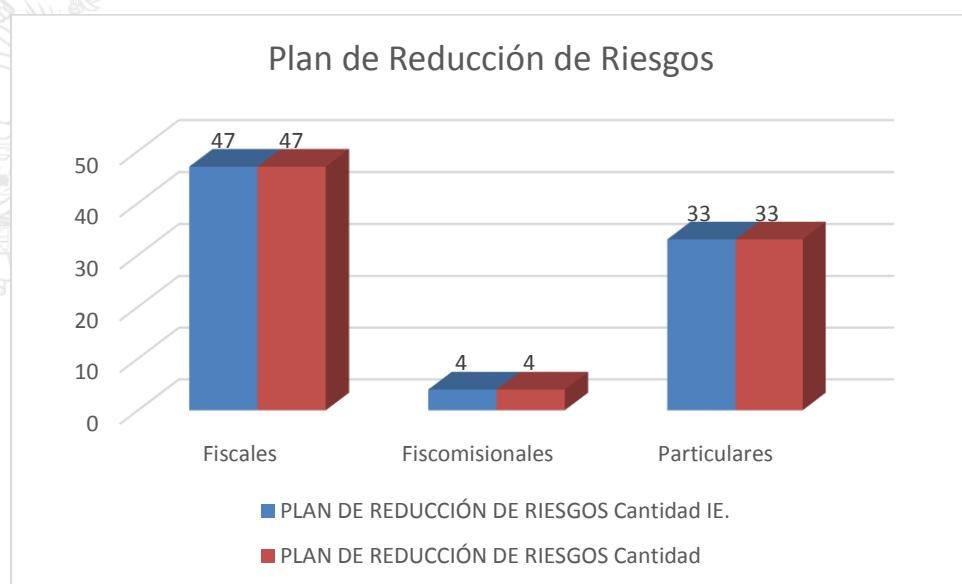
de prevenir y reducir el contagio del virus Covit 19, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 18. Actualización del Plan de Reducción de Riesgos

PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS		
Descripción	Cantidad IE.	Cantidad
Fiscales	47	47
Fiscomisionales	4	4
Particulares	33	33
Total	84	84

Fuente: Archivos Unidad Distrital de Gestión de Riesgos

Gráfico 17. Actualización del Plan de Reducción de Riesgos



Interpretación: el plan de reducción de riesgos fue actualizado de todas las Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomisionales y particulares considerando las nuevas disposiciones y medidas de bioseguridad.

5.1.2.7 Cobertura Internet o Agenda Digital

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sobre la base de la información estadística, y como política de estado, identifica instituciones educativas sujetas a una posible intervención para el mejoramiento o implementación de Servicio de Internet en aquellas instituciones que no tienen una cobertura total.

Para el Distrito Educativo 18D02- Ambato 2, en el año 2020 se realizó el Estudio de Factibilidad e instalación de Internet por Fibra Óptica a 1 Unidad Educativa y 26 Unidades Educativas se les amplio el ancho de banda de acuerdo a lo que se muestra en la tabla 2.

El Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación del Ecuador, y basado a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-12 (reformado) en la misión de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones: “Planear y ejecutar proyectos y procesos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la aplicación de políticas públicas y mejora de la gestión institucional y de los servicios a la ciudadanía, así como garantizar la operación de los sistemas y servicios informáticos, gestionar la seguridad informática, brindar soporte técnico en herramientas, aplicaciones, sistemas y servicios informáticos de la institución, e implementar la interoperabilidad con otras entidades.”

Tabla 19. Instalación de fibra Óptica - 2020

Nº	Piloto	Plan actual	Institución	Plan Actualizado	Observaciones
1	512852	6*10	Unidad Educativa Guayaquil	25	Cambio de Plan
2	274767	55*25	UE Hispano América bloque 2	55*25	Cambio de Plan
3	20228	PYMES GPON 20 X10 MBPS 2017	Unidad Educativa Francisco Flores Bloque3	35*15	Cambio de Plan

4	10707	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Mario Cobo Bloque 1	35*15	Cambio de Plan
5	24339	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Picaihua	35*15	Cambio de Plan
6	47302	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Escuela General Córdova	35*15	Cambio de Plan
7	47586	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Escuela Honduras	35*15	Cambio de Plan
8	47339	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Escuela Alfonso Troya	35*15	Cambio de Plan
9	47509	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Dr. Camilo Gallegos	35*15	Cambio de Plan
10	567682	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	EU Pio López	35*15	Cambio de Plan
11	47898	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	EU Eloy Alfaro	35*15	Cambio de Plan
12	47097	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Escuela Sergio Quirola	35*15	Cambio de Plan
13	2078659	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Juan Francisco Montalvo	35*15	Cambio de Plan
14	47307	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Huachi Grande Bloque 1	35*15	Cambio de Plan
15	23722	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Escuela Eduardo Reyes Naranjo	35*15	Cambio de Plan
16	24779	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Unidad Educativa Pilahuin	35*15	Cambio de Plan
17	23969	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Joaquín Lalama	35*15	Cambio de Plan
18	26451	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Juan Benigno Vela Bloque 3	35*15	Cambio de Plan
19	30044	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Provincia de Chimborazo	35*15	Cambio de Plan
20	28505	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Especializada Ambato	35*15	Cambio de Plan
21	47137	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Escuela Teniente Hugo Ortiz	35*15	Cambio de Plan
22	47861	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE El Oro	35*15	Cambio de Plan
23	18085	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	Luis A Martínez	35*15	Cambio de Plan

24	2F PYMES 20 X 10 MBPS 2017	UE Gran Muralla Bloque 2	20*10	conexión nueva
----	-------------------------------	-----------------------------	-------	----------------

Fuente: Archivos Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Distrito 18D02

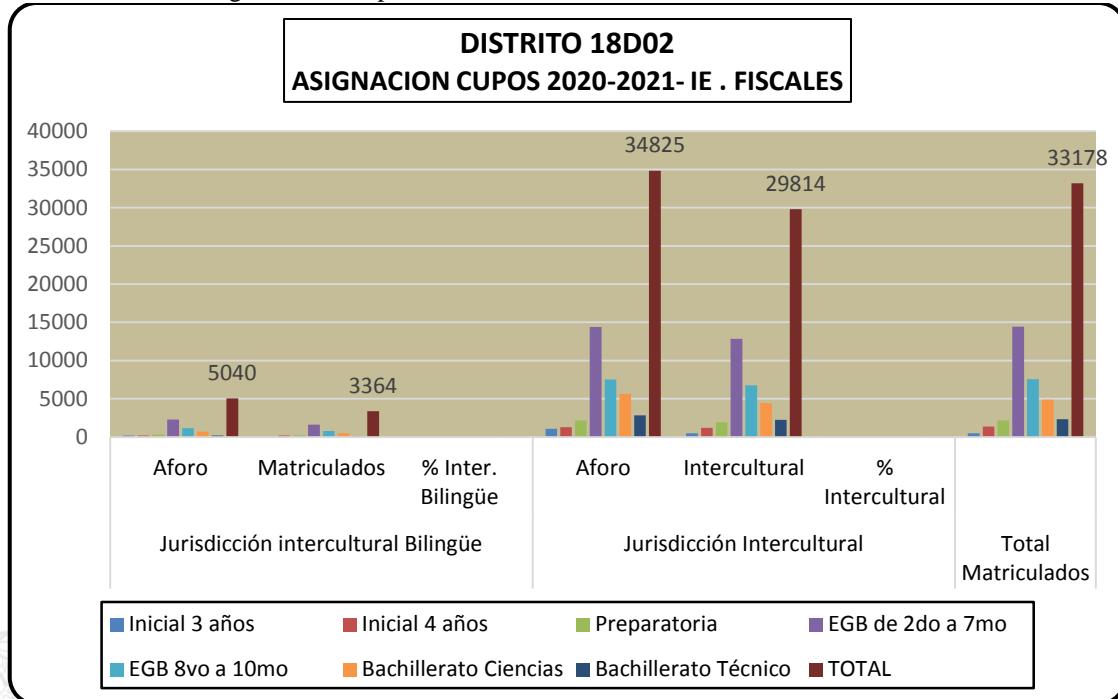
5.1.2.8 ASIGNACIÓN DE CUPOS

El Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación del Ecuador, basado y conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 020-12, proceso Adjetivo nivel distrital se procede con el Encadenamiento y asignación de cupos a los estudiantes de las instituciones educativas; y procede a la asignación de cupos para el año lectivo 2020 – 2021, régimen sierra.

Tabla 20 - Asignación de Cupos 2020-2021 – Distrito 18D02 – IE. FISCALES

Asignación De Cupos 2020 - 2021 - Instituciones Fiscales							
NIVEL	Jurisdicción intercultural Bilingüe			Jurisdicción Intercultural			Total Matriculados
	Aforo	Matriculados	% Inter. Bilingüe	Aforo	Intercultural	% Intercultural	
Inicial 3 años	185	15	3,13%	1064	464	96,87%	479
Inicial 4 años	204	171	12,46%	1284	1201	87,54%	1372
Preparatoria	325	232	10,81%	2138	1914	89,19%	2146
EGB de 2do a 7mo	2284	1606	11,13%	14373	12821	88,87%	14427
EGB 8vo a 10mo	1165	792	10,50%	7499	6748	89,50%	7540
Bachillerato Ciencias	700	476	9,74%	5645	4412	90,26%	4888
Bachillerato Técnico	177	72	3,09%	2822	2254	96,91%	2326
TOTAL	5040	3364	10,14%	34825	29814	89,86%	33178

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02 –MATRIZ ESTADISTICA 2020-2021

Gráfico 18: Asignación de cupos IE: Fiscales 2020-2021 – Distrito 18D02

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Interpretación:

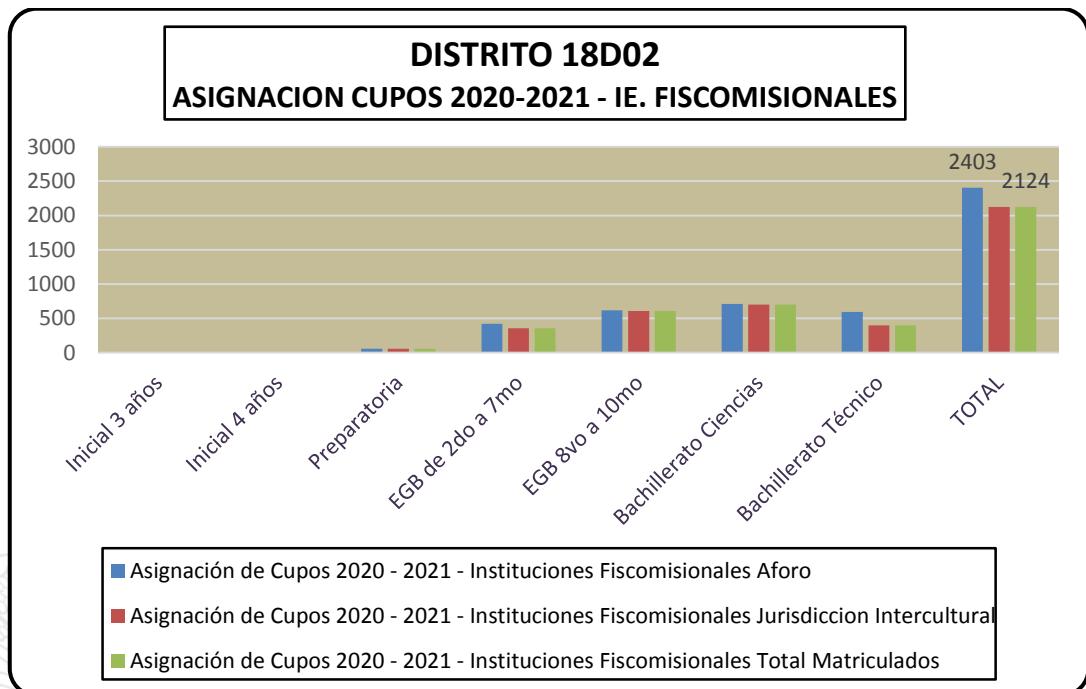
Para el Año Lectivo 2020-2021, las autoridades de las instituciones de sostenimiento Fiscal (49 instituciones); certifican la capacidad de cada una de las aulas por niveles y paralelos, evidenciándose un Aforo total de 39.865 cupos para Educación Fiscal: Intercultural Bilingüe e Intercultural; un total de asignación (Matriculados) de 33.178 cupos; repartidos de la siguiente manera: Cupos para instituciones Interculturales Bilingües, 3.364, que corresponde al 10,14% del total; cupos para instituciones Interculturales, 29.814, que corresponde al 89,86% del total.

Tabla 21.- Asignación de Cupos 2020-2021 – Distrito 18D02 – IE. FISCOMISIONALES

Asignación de Cupos 2020 - 2021 - Instituciones Fiscomisionales			
NIVEL	Aforo	Jurisdicción Intercultural	Total Matriculados
Inicial 3 años	0	0	0
Inicial 4 años	0	0	0
Preparatoria	60	59	59
EGB de 2do a 7mo	420	357	357
EGB 8vo a 10mo	620	608	608
Bachillerato Ciencias	710	700	700
Bachillerato Técnico	593	400	400
TOTAL	2403	2124	2124

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Gráfico 19: Asignación de cupos IE: Fiscomisionales 2020-2021 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02



Interpretación:

Para el Año Lectivo 2020-2021, las autoridades de las instituciones de sostenimiento Fiscomisional (4 instituciones); certifican la capacidad de cada una de las aulas por niveles y paralelos, evidenciándose un total de Aforo de 2.403 cupos; se evidencia una asignación de cupos (Matricula) de 2.124 estudiantes repartidos en cada uno de los Niveles educativos que oferta la institución educativa.

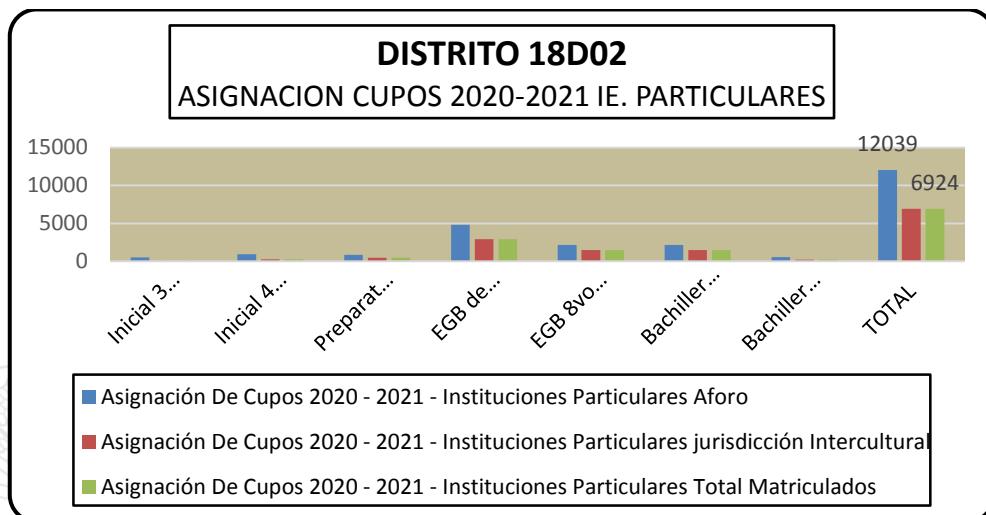
Tabla 22 .- Asignación de Cupos 2020-2021 – Distrito 18D02 – IE. PARTICULARES

Asignación De Cupos 2020 - 2021 - Instituciones Particulares			
NIVEL	Aforo	Jurisdicción Intercultural	Total Matriculados
Inicial 3 años	525	32	32
Inicial 4 años	925	281	281
Preparatoria	865	474	474
EGB de 2do a 7mo	4830	2939	2939
EGB 8vo a 10mo	2156	1481	1481
Bachillerato Ciencias	2169	1487	1487

Bachillerato Técnico	569	230	230
TOTAL	12039	6924	6924

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Gráfico 20: Asignación de cupos IE: Particulares 2020-2021 – Distrito 18D02



Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

Interpretación:

Para el Año Lectivo 2020-2021, las autoridades de las instituciones de sostenimiento Particular (33 instituciones); certifican la capacidad de cada una de las aulas por niveles y paralelos, evidenciándose un total en el Aforo de 12.039; de lo cuales se tiene una asignación de 6.924 cupos (estudiantes matriculados); repartidos en cada uno de los Niveles educativos que oferta la institución educativa.

1.1.3. EQUIDAD E INCLUSIÓN

Según el Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-0046-A, en el Artículo 4.- Objetivos Específicos: El Departamento de Consejería Estudiantil tendrá los siguientes objetivos específicos:

Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar derechos de los y las estudiantes.

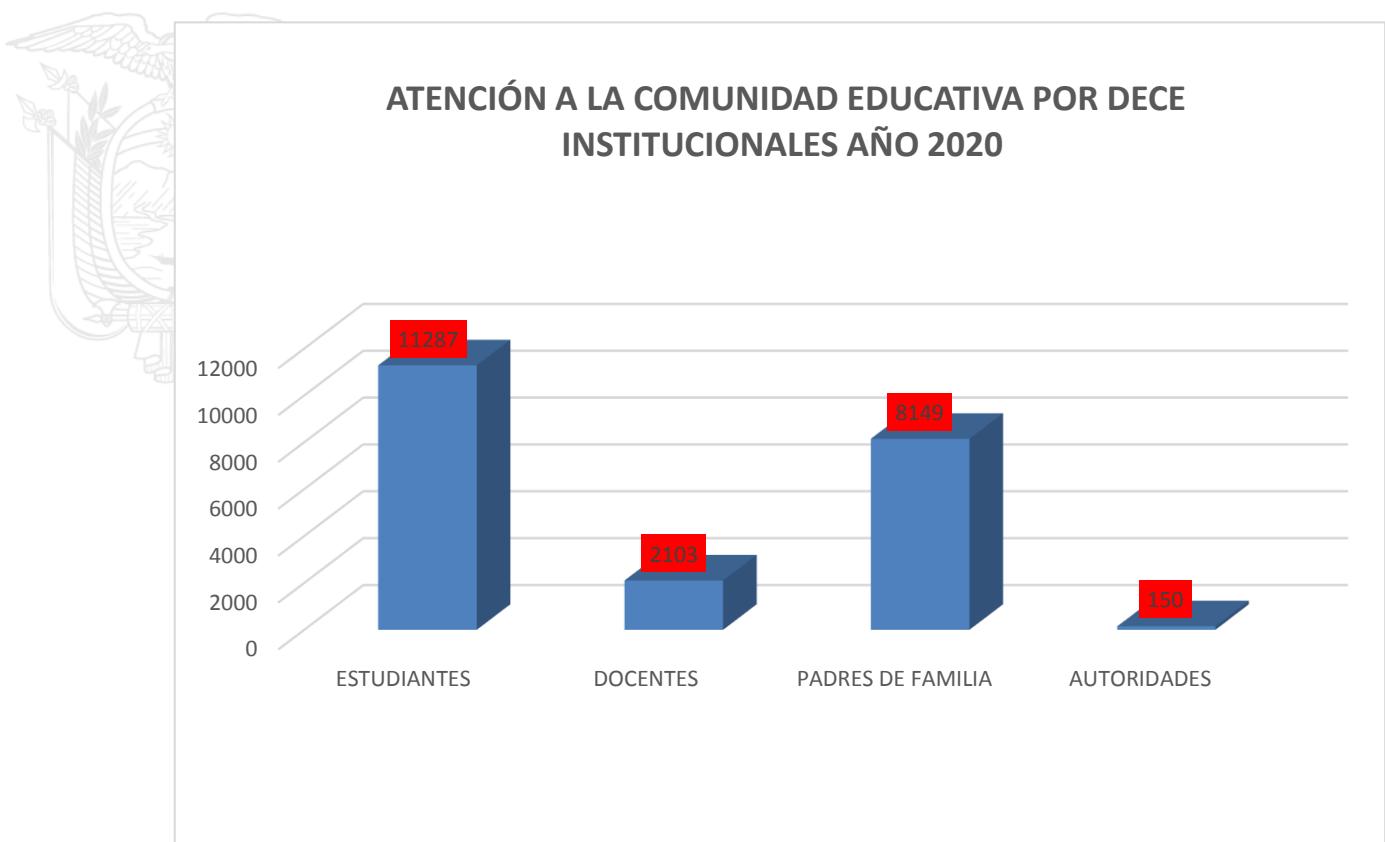
Según la matriz de CASOS ATENDIDOS POR DECE INSTITUCIONAL reportada de los Departamentos de Consejería Estudiantil durante el año 2020 se puede detallar a continuación las estadísticas:

**Tabla 23. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR DECE INSTITUCIONALES
AÑO 2020**

ATENCIÓN	
ESTUDIANTES	11287
DOCENTES	2103
PPFF	8149
AUTORIDADES	150
TOTAL	21689

Fuente: Archivo Distrital DECE - 2020

Gráfico 21. Atención a la comunidad educativa por DECE institucionales año 2020



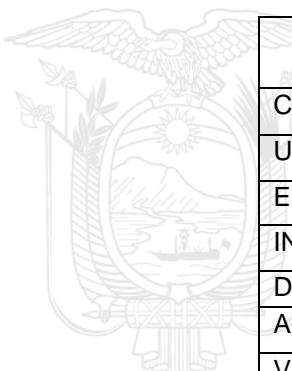
Fuente: Archivo Distrital DECE - 2020



Interpretación: A través del trabajo realizado por los DECE institucionales, en el año 2020 se reporta un total de 21689 casos atendidos, 11287 corresponden a la atención oportuna brindada a ESTUDIANTES, 2103 atenciones a DOCENTES, 8149 atenciones a PADRES DE FAMILIA, 150 atenciones a AUTORIDADES.

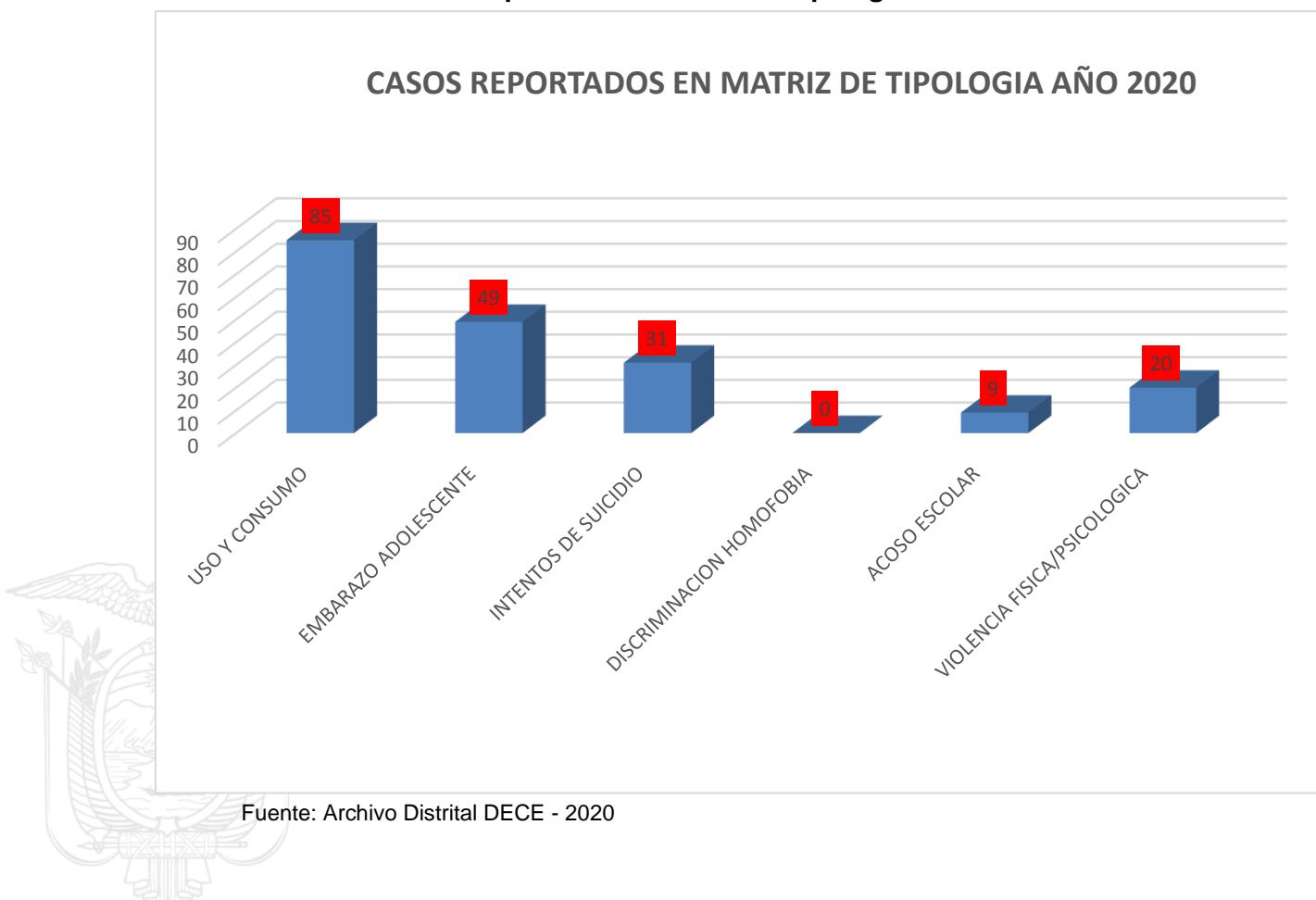
Según la matriz de TIPOLOGIAS reportada de los casos de violencia correspondiente al año 2020 por los DECE institucionales se puede detallar a continuación las estadísticas:

Tabla 24. Casos reportados en matriz de tipologías año 2020



TIPOLOGIAS	
CONNOTACION SEXUAL	39
USO Y CONSUMO	85
EMBARAZO ADOLECENTE	49
INTENTOS DE SUICIDIO	31
DISCRIMINACION HOMOFOBIA	0
ACOSO ESCOLAR	9
VIOLENCIA FISICA/PSICOLOGICA	20
TOTAL	233

Fuente: Archivo Distrital DECE – 2020

Gráfico 22. Casos reportados en matriz de tipología año 2020

Interpretación: A través de los reportes bimestrales en la matriz de tipologías de DECE institucionales en el año 2020 se reporta un total de 39 casos de CONNOTACION SEXUAL, 85 casos de USO Y CONSUMO, 49 casos de EMBARAZO ADOLESCENTE, 31 casos de INTENTOS DE SUICIDIO, 0 casos de DISCRIMINACION HOMOFOBIA, 9 casos de ACOSO ESCOLAR, y 20 casos de VIOLENCIA FISICA/PSICOLOGICA.

Tabla 25 Capacitaciones de temas relevantes de prevención de factores de riesgo psicosociales

Nro	TEMATICAS	ASISTENTES
1	TALLER VIRTUAL APT (ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL TELEFONICO) SESION 1	37
2	TALLER VIRTUAL APT (ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL TELEFONICO) SESION 2	43



3	TALLER VIRTUAL APT (ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL TELEFONICO) SESION 3	39
4	TALLER VIRTUAL APT (ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL TELEFONICO) SESION 4	
5	TALLER HERRAMIENTAS EVALUACION SOCIOEMOCIONAL	437
6	FORO VIOLENCIA SEXUAL	1039
7	MODULO 1 SENCIBILIZATE	57
8	MODULO 2 Y 3 SENCIBILIZATE	57
9	CAPACITACION PREVENCION INTEGRAL DEL FENOMENO SOCIO ECONOMICO DE LAS DROGAS	80
10	CAFÉ VIRTUAL EL DUELO EN ADULTOS	24
11	REPLICA EDUCANDO EN FAMILIA MODULO VIOLENCIA SEXUAL	65
12	TALLER NACIONAL DE LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE PREVENCION INTEGRAL DEL FENOMENO SOCIO ECONOMICO DE LAS DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO DIRIGIDO A DECES	24
13	FORO HABLEMOS DE PREVENCION DE SUICIDIO	136
14	TALLER REPLICA DE PROTOCOLOS DE VIOLENCIA TERCERA EDICION	120
15	TALLER SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS NNA Y EL DEVIDO PROCESO EN SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	30
16	TALLER MANUAL DE CUIDADORES COMUNITARIOS EN SUICIDIOS	70
17	FORO ESTUDIANTIL MEMORIA Y LUCHA DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA Y ACTUALIDAD, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	80
18	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO CON PERSONAS TOXICAS	56
19	PREVENCION DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES UE VICTOR MANUEL GARCES	8
20	GUIA DE ORIENTACIONES TECNICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR LA DISCRIMINACION POR DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	38
21	PREVENCION EN LA DESERCIÓN ESCOLAR	34
22	TALLER RESPIRAMOS INCLUSION Y METODOLOGIA INTERNET SEGUTO TOT	21
23	CONGRESO OVP ONLINE	2578

Interpretación: A través de la coordinación DECE Distrital se planifico y ejecuto en al año 2020 talleres y capacitaciones sobre protocolos de actuación frente a situaciones psicosociales, dirigido a directivos, profesionales DECE con el fin de que los profesionales cuenten con estrategias y conozcan los procesos para abordar diferentes casos.

5.1.4. GESTIÓN

5.1.4.1. Planes Operativos Anuales

Para el año fiscal 2020, el Distrito Educativo 18D02 Ambato, recibió una asignación presupuestaria en el Plan Operativo Anual (POA), la cantidad de **\$ 560.174.35** (Quinientos sesenta mil ciento setenta y cuatro dólares con 35/100), y se ejecutó el 96,16%

Tabla 26. Plan Operativo Anual (POA) Dirección Distrital Ambato 18D02 – Año 2020

DIVISIONES/UNIDADES DISTRITALES	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
ASRE	37.080,89	17.628,15	19.452,74	47,54%
TALENTO HUMANO	4.051,25	4.051,25	-	100,00%
ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	23.550,38	23.550,38	-	100,00%
TIC'S	9.384,32	9.384,32	-	100,00%
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	486.107,51	484.030,09	2.077,42	99,57%
TOTAL	560.174,35	538.644,19	21.530,16	96,16%

Fuente: Archivos División de Planificación Distrito 18D02

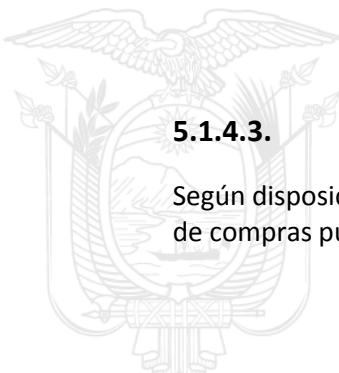
5.1.4.2. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

Para el año 2020 el Distrito Educativo 18D02 Ambato, recibió una asignación presupuestaria de **\$ 27.926.981,43** (Veinte y siete millones novecientos veinte y seis mil novecientos ochenta y un dólar con 43/100), lo que permitió financiar las actividades, programas y proyectos presupuestados en el Plan Operativo Anual y en el Plan Anual de Compras, ejecutando un total de **\$26.085.683,47** (Veinte y seis dos millones con ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres dólares con 47/100), ejecutando el 93,41% del presupuesto total asignado

Tabla 27. . Presupuesto Codificado y Devengado año 2020, Distrito 18D02 – Educación

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJEC.
51	EGRESOS EN PERSONAL	21730425,23	19971723,82	91,91%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	417082,78	415055,72	99,51%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	9450,25	9450,21	100,00%
58	TRASFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	98935,57	98935,57	100,00%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	34705,75	15253,05	43,95%
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	5636381,85	5575265,1	98,92%
99	OTROS PASIVOS	0	0	0,00%
Total General		27.926.981,43	26.085.683,47	93,41%

Fuente: Cédula Presupuestaria A Diciembre 2020. Esigef



5.1.4.3. Procesos Portal De Compra Públicas

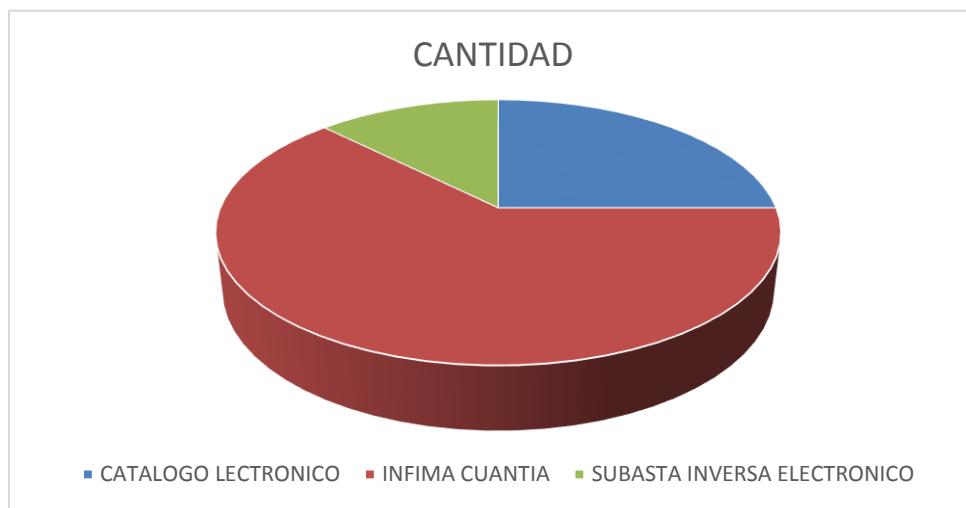
Según disposiciones se han realizado durante el año 2020, 24 procesos dentro del portal de compras públicas (catalogo electrónico, ínfima cuantía, subasta inversa electrónica)

Tabla 28. Procesos dentro del portal de compras públicas - 2020

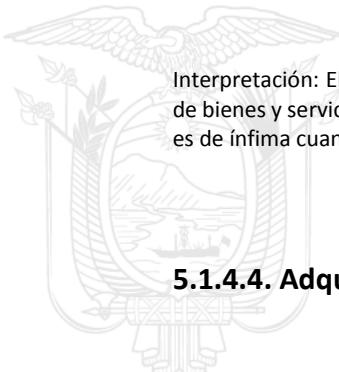
PROCESOS DENTRO DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS - 2020	
PROCESOS	CANTIDAD
CATALOGO ELECTRONICO	6
INFIMA CUANTIA	15
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3
TOTAL	24

Fuente: Archivo de compras públicas 2020

Gráfico 23. Procesos dentro del portal de compras públicas - 2020



Fuente: Archivo de compras públicas 2020



Interpretación: El Distrito Educativo 18D02 en el año 2020, realizó un total de 24 procesos para adquisición de bienes y servicios de seguridad para las unidades educativas y el distrito, dentro de los que más se ejecutó es de ínfima cuantía.

5.1.4.4. Adquisición y enajenación de bienes

El Distrito Educativo 18D02, en el año 2020, no tuvo procesos de Adquisición y enajenación de Bienes.

5.1.4.5. Jubilaciones

En el año 2020 el Distrito Educativo 18D02 Ambato, se canceló a 182 Jubilados con un valor de \$ 3.812.638,81 (Tres millones ochocientos doce mil seiscientos treinta y ocho dólares con 81/100)

Tabla 29. Número de jubilados y valores pagados.

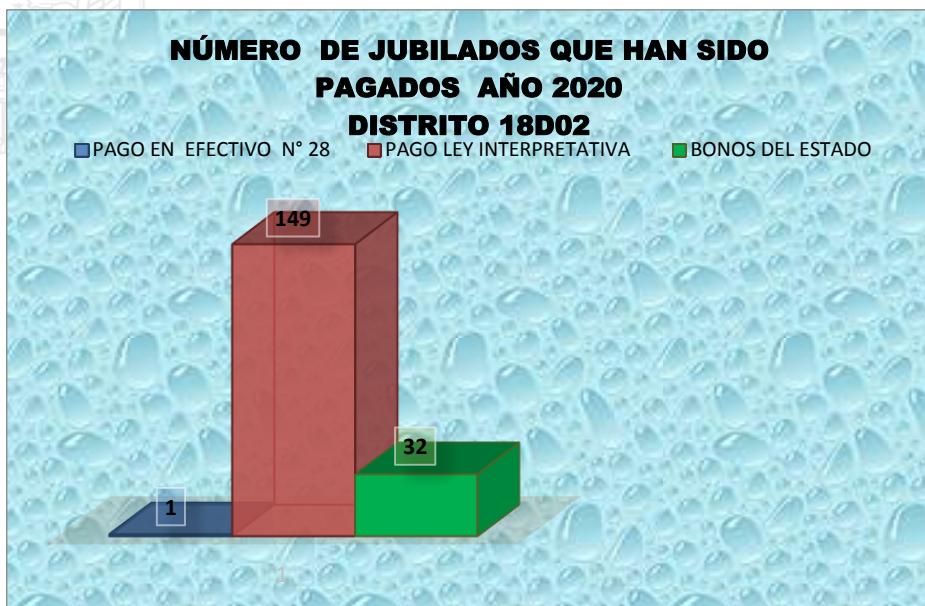
DESCRIPCIÓN	CUR	VALOR	NÚMERO JUBILADOS BENEFICIARIOS
PAGO EN EFECTIVO N° 28	849	8.702,50	1
LEY INTERPRETATIVA PAGO 33	761	198.387,70	11
LEY INTERPRETATIVA PAGO 32	737	115.500,00	7
LEY INTERPRETATIVA PAGO 31	702	285.928,33	16
LEY INTERPRETATIVA PAGO 29	622	449.780,84	32
LEY INTERPRETATIVA PAGO 28	606	88.200,00	6
LEY INTERPRETATIVA PAGO 26	515	102.900,00	7
LEY INTERPRETATIVA PAGO 25	506	70.850,00	6
LEY INTERPRETATIVA PAGO 24	484	113.138,33	7
LEY INTERPRETATIVA PAGO 23	460	17.157,50	1
LEY INTERPRETATIVA PAGO 21	378	88.900,00	7
LEY INTERPRETATIVA PAGO 18	327	98.584,57	7
LEY INTERPRETATIVA PAGO 17	315	14.500,00	2
LEY INTERPRETATIVA PAGO 16	283	354.900,00	25
LEY INTERPRETATIVA PAGO 15	265	16.994,50	2
LEY INTERPRETATIVA PAGO 14	249	15.385,10	1
LEY INTERPRETATIVA PAGO 13	233	104.663,61	8
PAGO LEY INTERPRETATIVA	65	66.758,33	4
BONOS	41	159.300,00	3
BONOS	118	317.715,00	6
BONOS	185	827.475,00	16
BONOS 26	752	53.100,00	1
BONOS 27	773	51.330,00	1
BONOS	850	192.487,50	5
TOTAL		3.812.638,81	182

Fuente: Unidad Administrativa Financiera - Año 2020.

Tabla 30. Número de jubilados y valores pagados

DESCRIPCIÓN	NÚMERO JUBILADOS BENEFICIARIOS	PORCENTAJE PAGOS
PAGO EN EFECTIVO N° 28	1	1%
PAGO LEY INTERPRETATIVA	149	82%
BONOS DEL ESTADO	32	18%
Total.....	182	

Fuente: Unidad administrativa Financiera - Año 2020.

**Grafico 24. Número de Jubilados Pagados en 2020**

Fuente: Unidad administrativa Financiera - Año 2020.

Tabla 31. Número de jubilados y valores pagados

DESCRIPCIÓN	VALOR	NÚMERO JUBILADOS BENEFICIARIOS
PAGO EN EFECTIVO N° 28	8.702,50	1
PAGO LEY INTERPRETATIVA	2.202.528,81	149
BONOS DEL ESTADO	1.601.407,50	32
Total.....	3.812.638,81	182

Fuente: Unidad administrativa Financiera - Año 2020.

Grafico 25. Valores pagados a jubilados 2020.

Fuente: Unidad administrativa Financiera - Año 2020.

5.1.4.6 RESOLUCIONES DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Durante el año 2020 se ha realizado 99 contrataciones las mismas que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (1 INICIO DE AÑO)

RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE OPERADOR DEL PORTAL (2)

REFORMAS PAC (11) PROCESOS: Transporte de Estudiantes, Seguridad Unidades Educativas, Distrito Educativo, Materiales Oficina Distrito 18D02, materiales limpieza, materiales construcción, prendas de vestir

RESOLUCIONES DE VALIDACIÓN DE PLIEGOS (8) PROCESOS: Transporte Estudiantes, Seguridad Distrito 18D02, Materiales Oficina Distrito 18D02, materiales limpieza, materiales construcción, prendas de vestir

RESOLUCIONES DE INICIO PROCESOS COMPRAS SERCOP (11) PROCESOS: Transporte Estudiantes, Seguridad Distrito 18D02, Materiales Oficina Distrito 18D02, materiales limpieza, materiales construcción, prendas de vestir

RESOLUCIONES PROCESOS ÍNFIMA CUANTÍA (5) PROCESOS: Combustible, Mantenimiento Flota Vehicular, Mantenimiento Distrito 18D02.

RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN (11) PROCESOS: Combustible, Transporte, Seguridad CONTRATOS DE PROCESOS COMPRAS PÚBLICAS Y OTROS Se han realizado once (11) Contratos por Procesos de Compras Públicas

TERMINACIÓN CONTRATOS BARES ESCOLARES (27)

Mutuo Acuerdo 18
Unilateral 09

5.1.4.7. Regularización de la Oferta (resoluciones, sistema CAS, AMIE)

En el Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, en base a la política pública implementada por el Ministerio de Educación, ha logrado ampliar la cobertura en los niveles y sub niveles educativos, que el Sistema Nacional de Educación tiene: Nivel de Educación Inicial (Sub niveles: Inicial 1, e Inicial 2); Educación General Básica (Sub niveles: Preparatoria; Básica Elemental, Básica Media y Básica Superior); y Bachillerato (Bachillerato General Unificado en Ciencias; Bachillerato Técnico); situación que se ha logrado gracias al proceso de asignación de estudiantes a las Instituciones Educativas mediante el CAS (Sistema de Asignación de Cupo) y el Autoservicio (padres de familia inscriben a sus hijos) sistemas a través de los cuales se inscribió y matriculó a los estudiantes.

Tabla 32. Cobertura en los niveles educativos del Distrito 18D02 – Ambato 2

Distrito 18D02/ Nivel de Educación	Fiscal		Fiscomisional		Particular		Proyecto EBJA		TOTAL	
	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes	Planteles	Estudiantes
Educación Inicial	49	1851	4	0	33	342	4	0	86	2193
EGB (1RO A 7MO)		16573		416		3413		48		20450
EGB (8VO A 10MO)		7545		608		1481		534		10168
BGU en Ciencias		4822		750		1487		976		8035
BGU Técnico		2326		350		230		0		2906
Bach. Internacional		66		0		0		0		66
TOTAL		49		33183		2124		6953		43818

Fuente: Datos Estadísticos 2019-2020 División de Planificación

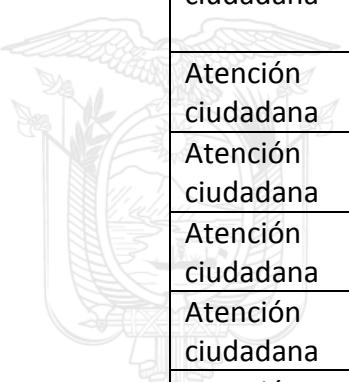
5.1.4.8 Atención a la Ciudadanía

En base al Acuerdo Ministerial N° 020-12 del 25 de enero de 2012, la Misión de la Unidad de Atención Ciudadana es prestar el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos dentro del ámbito de su competencia a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

Dentro de este contexto las principales actividades realizadas dentro de la unidad de Atención ciudadana en el año 2020 fueron:

Tabla 33: Actividades Realizadas en la Unidad - Atención Ciudadana

UNIDAD	No	ACTIVIDADES	PRODUCTOS ALCANZADOS
Atención ciudadana	1	Brindar información al usuario por consultas referentes a cada proceso de diferente Unidades	2100
Atención ciudadana	2	Registrar y Archivar la documentación entregada por parte del usuario	1466



Atención ciudadana	3	Registrar y Archivar la documentación física respuestas emitidas por cada Unidad	1178
Atención ciudadana	4	Elaborar y entregar certificados de Terminación de Primaria	350
Atención ciudadana	5	Elaborar y entregar Certificados de Promociones de Instituciones Educativas Desaparecidas.	98
Atención ciudadana	6	Entregar certificados de Terminación de Educación General Básica.	73
Atención ciudadana	7	Controlar y realizar el seguimiento de los procesos enviados por MOGAC	2091
Atención ciudadana	8	Legalizar cuadros de Calificaciones y Promociones de instituciones desaparecidas	5000
Atención ciudadana	9	Legalizar Títulos y documentos para el exterior	75
Atención ciudadana	10	Rectificar nombres y apellidos de documentos oficiales	63
Atención ciudadana	11	Importar procesos ingresados por trámites en línea MOGAC	2091
Atención ciudadana	12	Enviar las solicitudes por Quipux a cada una de las unidades	2091
Atención ciudadana	13	Ingresar Información: solicitudes, respuestas en las Compromisos ciudadanos	1466
Atención ciudadana	14	Verificar y Archivar procesos del MOGAC	2091
Atención ciudadana	15	Verificar y Archivar proceso en el Quipux	2091
Atención ciudadana	16	Elaborar y entregar el Certificado de Tiempo de Servicios	166
Atención ciudadana	17	Elaborar y Entregar el Certificado de Remuneraciones	24
Atención ciudadana	18	Entregar procesos a otros Distritos	78
Atención ciudadana	19	Enviar las solicitudes por Quipux a cada una de las Unidades	2091
Total			24683

Fuente: Archivo Atención Ciudadana

Gráfico 26: Actividades Realizadas en la Unidad - Atención Ciudadana


Fuente: Archivo Atención Ciudadana

Interpretación: La Unidad de Atención ciudadana en el año 2020 ha ejecutado 19 actividades, despachando un total de 24.683 productos.

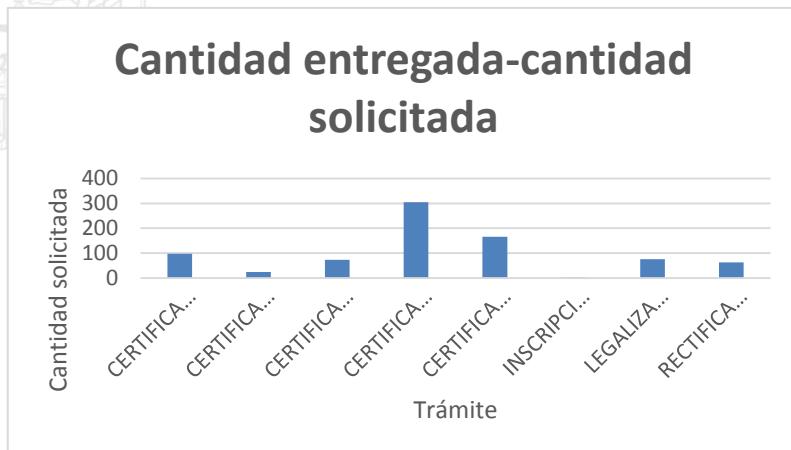
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Tabla 34: Indicadores de Gestión

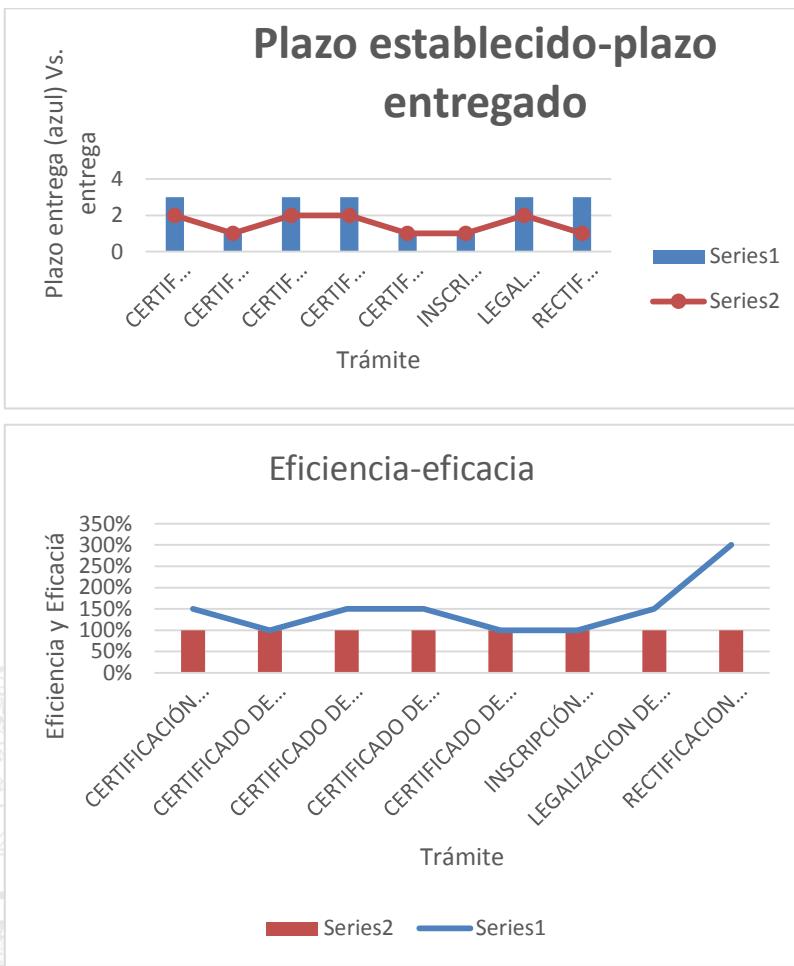
TRÁMITE	UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD SOLICITADA	PLAZO ESTABLECIDO	PLAZO ENTREGA	EFICIENCIA	EFICACIA
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	ATENCION CIUDADANA	98	98	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	ATENCION CIUDADANA	24	24	1	1	100%	100%
CERTIFICADO DE TERMINACION DE	ATENCION CIUDADANA	73	73	3	2	150%	100%

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA							
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	ATENCION CIUDADANA	305	305	3	2	150%	100%
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	ATENCION CIUDADANA	166	166	1	1	100%	100%
INSCRIPCIÓN PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	ATENCION CIUDADANA	2	2	1	1	100%	100%
LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	ATENCION CIUDADANA	76	76	3	2	150%	100%
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	ATENCION CIUDADANA	63	63	3	1	300%	100%

Fuente: Archivo Atención Ciudadana

Gráfico 27. Indicadores de Gestión





Fuente: Archivo Atención Ciudadana

6. CONCLUSIONES.

La Dirección Distrital 18D02 de Educación durante el año 2020, conjuntamente con los funcionarios que conforman esta Dirección con responsabilidad y trabajo asociado a pesar de la Pandemia Sanitaria se cumplió con los lineamientos emitidos del Ministerio de Educación y demás normativas legales vigentes, laborando en Forma Presencial y por Teletrabajo por lo que luego de la gestión se concluye:

- Las actividades encomendadas han sido cumplidas a cabalidad durante el año 2020, se cumplieron en su totalidad, obteniendo como resultado estar al día en todos los procesos.
- Verificación de los procesos asignados y cumplimiento de los requerimientos indicados, entendiéndose que se ha dado respuesta a todas las inquietudes planteadas por los usuarios cuanto por Instituciones Educativas, absolviendo dudas en el aspecto legal, y tramitación en las diferentes entidades gubernamentales en los casos que ha sido necesario, como además en la representación legal en los ámbitos judicial y extrajudicial al Ministerio de Educación.
- Se ha desarrollado todas las funciones que se establece en el Acuerdo Ministerial 0295-13, cumpliendo de esa forma con los objetivos y lineamientos planteados, logrando brindar un servicio de calidad a favor de niños/as y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad vinculados a educación ordinaria y especializada, dependiendo la necesidad educativa.
- Todos los procesos del Distrito Educativo 18D02 se tramitaron bajo los estándares de calidad y amparados en las leyes y reglamentos que rigen para cada uno de ellos, con el fin de atender y satisfacer las necesidades de la Comunidad Educativa.
- Con la inversión realizada por el Distrito 18D02, se ha logrado conectar a 26 nuevas instituciones a la red como es el internet, dándoles de esta manera la oportunidad de avanzar en el ambiente tecnológico que vienen manteniendo por años con otras instituciones.
- Cumpliendo con las directrices emitidas por gobierno Central luego de la declaratoria de emergencia sanitaria a partir de mes de Marzo 2020 se laboró en

clases Virtuales y para los estudiantes que no tienen conectividad se ha proporcionado las Guías Pedagógicas entregados en los establecimientos educativos como también a través de los directivos y docentes de las Instituciones se realizaron entregas a nivel domiciliario de los estudiantes.

7. DESAFÍOS PARA EL AÑO 2021

- ✓ El Distrito educativo 18D02 Ambato, con la finalidad de acercar los servicios a la comunidad, mediante un proceso de estudio y mejoramiento de la calidad educativa, en el año 2021 prevé el retorno progresivo a clases de las Instituciones educativas que siguiendo los lineamientos Legales tengan aprobado los PICE en los diferentes niveles de gestión.
- ✓ Hemos garantizado el acceso a una educación con calidad, en cuanto a la oferta de Bachillerato Técnico y Técnico Productivo se refiere; en el año 2021 proyectamos atender a un total de 2155 estudiantes, distribuidos en 12 instituciones educativas que ofertan Bachillerato Técnico y Técnico Productivo.
- ✓ En la planificación institucional del ejercicio fiscal 2020, hemos incorporado estrategias para garantizar una educación Inclusiva, equitativa y de calidad, con el fin de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para los habitantes de las once parroquia que integran el Distrito 18D02 Ambato.
- ✓ El Ministerio de Educación dentro del plan de vacunación para la inmunización de la población educativa prevé para el año 2021, la vacunación de todo el personal Docente: Fiscal, Fiscomisional y Particular para lo cual el Distrito Educativo 18D02 Ambato 2, realizará el seguimiento respectivo con el objetivo que se cumpla al 100% la inoculación a todo los Profesores.

- ✓ Las labores emprendidas por el Distrito Educativo 18D02 Ambato, han definido con grandes aciertos el camino que hemos elegido para la educación. Cada uno de los miembros de la comunidad educativa tiene un rol activo en todo aquello que debemos continuar construyendo en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes. La responsabilidad de proteger sus derechos es el espíritu que debe primar en toda la ciudadanía. Educar no es un asunto fácil, pero es la única y gran alternativa que nos lleva a la certeza para continuar viviendo, para ver que nuestras generaciones crecen y se transforman en los referentes de su propia historia.

8. APORTES CIUDADANOS



- En calidad de autoridad de una Institución Educativa que pertenece al Distrito educativo 18D02, solicito que mantengan las partidas de los docentes que se van jubilando o son reubicados de institución educativa por casos de bienestar social, ya que suspender las mismas nos quedamos sin el personal necesario para la correcta operación de la institución en el ámbito pedagógico.
- En el servicio de cobertura de internet para las instituciones educativas se sugiere que para los próximos años se siga ampliando la instalación de internet, para las demás instituciones educativas del distrito 18D02, para que los estudiantes sean beneficiados con este servicio es parte de la educación digital.
- El Proceso de vacunación para prevenir los contagios del COVID-19 a los Docentes, DECE, personal de Apoyo, en el 2021 se cumpla en su totalidad en el presente año 2021.

Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara

DIRECTOR (A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D02 (E)



Dirección Distrital 18D02-Parroquias
Urbanas: (Celiano Monge a Pishilata) y
Parroquias Rurales: (Huachi Grande a
Totoras)- Educación
Código Postal: 180201 / Ambato-Ecuador



Lenín

